



Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas

-Guatemala-

Facilitador: Marvin David Chirix Sotz
Planificador: Juan Cusanero Elías
Capacitador: Juan José Noj Pablo

Enero, 2004
Cooperación Técnica ATN-JF-7695-BID

Tabla de Contenido

Resumen Ejecutivo _____	v
Capítulo I. Introducción _____	1
A. Antecedentes _____	1
B. Objetivos _____	1
1. General _____	1
2. Específicos _____	1
3. Metas _____	2
Capítulo II. Diagnóstico Nacional _____	3
A. Contexto Histórico _____	3
B. Situación actual _____	3
1. Situación social _____	3
2. Situación económica _____	5
3. Situación política _____	7
4. Situación cultural _____	9
C. Problemática _____	9
D. Tratamiento de la problemática _____	10
E. Desafíos y perspectivas _____	13
Capítulo III. Marco Conceptual _____	16
Capítulo IV. Desarrollo de la Consulta _____	17
A. Resultados esperados _____	17
B. Metodología planteada _____	17
1. Formulación de la Estrategia de Desarrollo Indígena: _____	17
2. Talleres de validación regional: _____	17
3. Taller de validación nacional _____	18
4. Proceso de análisis _____	18
5. Proceso de cabildeo _____	18
6. Criterios de participación _____	18
Capítulo V. Ejecución del Proceso _____	19
A. Acciones realizadas _____	19
1. Actividades preparatorias _____	19
2. Talleres de consulta _____	19
3. Entrevistas a personalidades mayas: _____	20
4. Revisión bibliográfica _____	20
5. Sistematización _____	21
6. Coordinación _____	21
B. Resultados obtenidos _____	22
1. Contenidos de discusión _____	22
2. Alternativas para el desarrollo del Pueblo Maya _____	27
3. Planteamientos y proyecciones _____	28

Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas

4. Participación _____	29
5. Espacios de análisis y formación _____	29
C. Dificultades encontradas _____	30
D. Lecciones aprendidas _____	31
E. Perspectivas institucionales de seguimiento _____	31
Capítulo VI. Marco Filosófico _____	32
A. Visión _____	32
B. Misión _____	32
C. Objetivos estratégicos _____	32
D. Eje transversal _____	32
E. Principios cosmogónicos _____	33
Capítulo VII. Programas de Trabajo _____	36
A. Programa de Identidad y Cultura _____	36
1. Justificación _____	36
2. Objetivos _____	36
3. Desarrollo _____	36
4. Proyectos _____	37
B. Programa de educación _____	37
1. Justificación _____	37
2. Objetivos _____	37
3. Desarrollo _____	37
4. Proyectos _____	38
C. Programa de Desarrollo Socioeconómico _____	38
1. Justificación _____	38
2. Objetivos _____	39
3. Desarrollo _____	39
4. Proyectos _____	39
D. Programa de Derechos Colectivos _____	40
1. Justificación _____	40
2. Objetivos _____	40
3. Desarrollo _____	40
4. Proyectos _____	41
E. Programa de Salud _____	41
1. Justificación _____	41
2. Objetivos _____	41
3. Desarrollo _____	41
4. Proyectos _____	42
F. Programa de Incidencia Política _____	42
1. Justificación _____	42
2. Objetivos _____	42
3. Desarrollo _____	42
4. Proyectos _____	43

Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas

Capítulo VIII. Estrategia de Desarrollo _____	44
A. Mantener y profundizar la Estrategia de la Lucha Multifrontal del Movimiento Maya__	44
B. Autoespecialización y Agremiación de los Actores _____	45
C. Empoderamiento y Compromiso Programático _____	45
D. Consenso de Líneas Horizontales de Información, Intercambio, Complementación y Coordinación entre Actores _____	45
E. Articulación de Frentes Comunes para la Incidencia, Negociación y la Participación en todos los Niveles _____	46
F. Los espacios regionales de reflexión _____	46
Capítulo IX. Plan de Desarrollo _____	47

Resumen Ejecutivo

La discriminación y exclusión es una constante que configura la realidad de los pueblos indígenas del mundo, en menor o mayor grado según sean los procesos de reivindicación efectuados y la apertura de los sistemas políticos vigentes.

Las políticas internacionales impulsadas por los diferentes bloques de poder también replican la exclusión a diferentes niveles, tal como la participación de las comunidades indígenas en las decisiones relacionadas a la gestión del Corredor Biológico Mesoamericano –CBM-, en el Tratado de Libre Comercio –TLC-, en el Plan Puebla Panamá –PPP- para mencionar algunos ejemplos.

El Pueblo Maya de Guatemala, a nivel nacional sigue siendo excluido del sistema político y económico vigente, con estructuras que solo favorecen a una oligarquía que detenta el poder, como expresión del colonialismo interno. A lo largo de la historia del país y de este Pueblo se han dado algunos cambios favorables, como la reforma agraria a mediados del siglo pasado, la mención de la existencia de grupos indígenas en la Constitución Política de 1985, la apertura democrática en ese mismo año, el acceso de indígenas al Congreso de la República, la firma de los Acuerdos de Paz, la ratificación del Convenio 169 de la OIT, la creación de Secretarías y Unidades en las estructuras del Poder Ejecutivo, la nueva ley de idiomas, en fin una serie de cambios que son favorables.

Sin embargo, al comparar estos cambios con la magnitud de los problemas y demandas del Pueblo Maya, se determina que aún quedan pendientes grandes reformas sustanciales, como su reconocimiento constitucional de Pueblo, democratización del sistema político y electoral, la creación de la categoría maya en el presupuesto de ingresos y de gastos del Estado, el reconocimiento y aplicación del Derecho Maya en el sistema jurídico, la reforma educativa, la participación indígena en las políticas de ambiente y recursos naturales, reforma de la estructura agraria, del derecho a la autonomía, a la territorialidad y a la libre determinación de Pueblo.

En este contexto es que a través del Consejo Indígena de Centro América, se inicia un proceso en la búsqueda de apertura de espacios de participación para poder canalizar diferentes demandas a escala regional. Uno de los temas a los que se les dio seguimiento por sus implicaciones es a la participación indígena en el CBM, que al principio orientaba políticas conservacionistas exclusivamente, logrando enseguida mediante una gestión colectiva la creación del Programa Cultural y Socioambiental del CBM, en cuyo marco se diseña y se proyecta la realización de una Consulta Indígena a nivel de siete países de Mesoamérica.

La Consulta Indígena fue una experiencia valiosa, desarrollada del 04 de noviembre de 2002 al 03 de noviembre de 2003; la cual fue coordinada por el CICA, ejecutada por los Consejos Nacionales; en Guatemala por el Comité para el Decenio del Pueblo Maya –CDPM- como contraparte nacional y auspiciada mediante el Convenio ATN-7695 RG del Banco Mundial.

Uno de los resultados establecidos para el proceso en el país es el diseño de una Estrategia Nacional Indígena de Desarrollo Sostenible de Guatemala (que en adelante se modificó a Orientaciones Básicas para el Desarrollo Nacional del Pueblo Maya de Guatemala), que constituyó un componente esencial dentro de la dinámica de la Consulta. Su desarrollo requirió de una metodología participativa enfocada en comunidades distribuidas en tres muestras geográficas y lingüísticas, localizadas en el Norte (Q'eqchi y Poqomchi), Centro (Poqomam y Kaqchikel) y Occidente del país (K'iche).

Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas

La metodología planteaba además, el desarrollo de cuatro momentos estratégicos en la dinámica de la Consulta, incluyendo el trabajo de campo y la revisión bibliográfica correspondiente: Visión de desarrollo, Agenda Prioritaria, Experiencias Comunitarias Exitosas y Alternativas para el Desarrollo del Pueblo Maya.

Con los insumos generados en esta etapa de la Consulta se formuló la propuesta, partiendo de un diagnóstico general de la situación de discriminación y exclusión hacia el Pueblo Maya y de los otros pueblos indígenas que coexisten en el país, describiendo la problemática actual y las respuestas concedidas, dejando visualizar los principales desafíos para el Movimiento Maya.

En el intento de poder definir un concepto de desarrollo fundamentado en la cosmovisión maya, se logró determinar que aún sigue siendo un desafío, puesto que actualmente no se ha logrado construir un concepto propio, y mas que ello un modelo, sin embargo se cuentan con elementos y ensayos importantes. Los principales elementos del desarrollo maya es la cosmovisión, sustentada en los principios de equilibrio, el respeto y la horizontalidad de las relaciones entre los elementos del cosmos, además la identidad.

Estos temas están en debate y la proclama actual es impulsar el desarrollo con identidad, que evidentemente es una proyección de mediano y largo plazo, puesto que no se puede asumir o recuperar un modelo cuando las necesidades prioritarias, producto de la pobreza y extrema pobreza limitan las dinámicas organizativas.

Esta situación se reconoce como desafío a partir de que los modelos occidentales de desarrollo ejercen una presión en la forma de vida de las comunidades indígenas, como expresión del fenómeno de la aculturación, que abriga la visión de acumulación y ambición a expensas de los mismos congéneres y de los recursos naturales; por lo mismo es un debate abierto que se seguirá atendiendo.

El informe también incluye detalles del desarrollo de la consulta resaltando las actividades desarrolladas, los hallazgos, la participación, dificultades, perspectivas y otros elementos conexos. Con esta base se perfilan planteamientos y proyecciones de mediano y largo plazo, que forman parte del marco filosófico. Estas proyecciones necesariamente requiere el esfuerzo de actores estratégicos, incluyendo el movimiento maya.

Como planteamientos concretos del informe, se establecen seis programas: de identidad y cultura, desarrollo socioeconómico, educación, salud, derechos colectivos e incidencia política, con lineamientos de acción, estrategia de intervención y un plan de desarrollo que ofrece un panorama temático concreto y modalidades operativas.

Al finalizar la Consulta, se obtienen insumos y experiencias importantes que se constituyen en factores de fortalecimiento institucional que requerirá de una instrumentalización efectiva para poder trasladar estratégicamente cada uno de los elementos a la práctica, que contribuirá a la configuración de un mejor futuro para el Pueblo Maya, de la mano con los esfuerzos de los demás actores a nivel nacional.

Capítulo I. Introducción

A. Antecedentes

El Corredor Biológico Mesoamericano es una iniciativa que los gobiernos de los diferentes países de la región están impulsando, la que consiste en establecer conexiones entre las áreas protegidas en la búsqueda de recuperar las condiciones naturales de flujos de energía entre hábitats, lo que constituye una estrategia de conservación de la biodiversidad.

Sin embargo, originalmente dentro de la concepción de este esfuerzo no se consideró la participación directa de los pueblos y comunidades indígenas, pese a que la identificación de las áreas prioritarias corresponde con territorios indígenas y en varios de los casos les afecta negativamente el desarrollo de iniciativas como ésta, sin su consulta y participación.

Considerando esta situación el Consejo Indígena de Centro América, que se constituye en una organización que defiende y promueve los derechos de los Pueblos Indígenas, impulsa un proceso orientado a la búsqueda de una participación cualitativa en el CBM a partir del reconocimiento y respeto de sus los derechos fundamentales en la región centroamericana.

En este contexto y luego de un proceso de diálogo con dependencias de las estructuras creadas alrededor del CBM, se concretaron importantes acuerdos de cooperación y como resultado se estableció un acuerdo político, técnico y financiero, para incorporar las propuestas y demandas indígenas de los países centroamericanos, mediante la ejecución del proyecto “Manejo Integrado de Ecosistemas por Pueblos Indígenas y Comunidades / Consulta y Diseño del Programa Cultural y Socioambiental del Corredor Biológico Mesoamericano” (Consulta Indígena).

De tal manera, el proyecto propiciará un escenario favorable de participación en Guatemala, de carácter piloto, pero a la vez un ejercicio democrático en el tema de ambiente y recursos naturales, que constituyen las bases de la participación local, regional y nacional en las siguientes etapas del CBM y de iniciativas conexas que se generen e implementen.

B. Objetivos

1. General

Operativizar la construcción del proyecto “manejo integrado de ecosistemas por pueblos indígenas y comunidades, así como la consulta y diseño del programa cultural y socioambiental del corredor biológico mesoamericano”

2. Específicos

Informar y capacitar a líderes de comunidades y organizaciones indígenas de Guatemala, ubicadas en áreas prioritarias del Corredor Biológico Mesoamericano.

Llevar a cabo un proceso de consulta en comunidades indígenas de Guatemala, entre ellas Itza’, Mopán, Q’eqchi’, Poqomchí, Achi’, K’iche’, Mam, Kaqchikel, Poqomam, entre otras, particularmente las ubicadas en las áreas prioritarias del Corredor Biológico Mesoamericano.

Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas

Generar insumos para participar en el diseño del proyecto regional para el Manejo Integrado de Ecosistemas por Pueblos Indígenas y comunidades del Corredor Biológico Mesoamericano.

Diseñar una propuesta para la estrategia indígena de desarrollo sostenible desde la visión cosmogónica para el CBM, como un insumo para la planificación del Banco en su relación con los pueblos indígenas de la región y como insumo para el desarrollo de la estrategia sociocultural de la CCAD. Dicha estrategia complementará el actual apoyo brindado por la CCAD al desarrollo de áreas protegidas.

Fortalecer al Comité para el Decenio del Pueblo Maya de Guatemala, orgánica e institucionalmente, por medio del desarrollo de la consulta, objetivo del presente proyecto.

3. Metas

Realizar intercambio de información con 30 comunidades indígenas, localizadas en áreas prioritarias del CBM, distribuidas en por lo menos 10 comunidades lingüísticas.

Realizar 4 talleres de consulta, distribuidos en cuatro grupos focales de las siguientes comunidades lingüísticas: Itza', Mopán, Q'eqchi', Poqomchí, Achi', Q'eqchi', K'iche', Mam, Kaqchikel, Poqomam, entre otras.

Generar propuestas para el Manejo Integrado de Ecosistemas correspondientes a comunidades enmarcadas dentro de las áreas de los cuatro grupos focales definidos.

Formular una Estrategia Nacional Indígena de Desarrollo Sostenible en Guatemala, con el aval de las comunidades que confluyen en los cuatro espacios como grupos focales de atención.

Realizar un taller nacional para la socialización de las propuestas para el Proyecto MIE, así como la validación y legitimación de la Estrategia Nacional Indígena de Desarrollo en Guatemala.

Fortalecer la institucionalidad del Decenio Maya mediante la organización en torno a la articulación del trabajo a nivel de los cuatro grupos focales de trabajo, tomando como base la coordinación con 4 organizaciones regionales y 10 organizaciones locales mayas para el desarrollo del proceso de la consulta, entre otras que se integren.

Capítulo II. Diagnóstico Nacional

A. Contexto Histórico

El espacio territorial que el Pueblo Maya antiguo ocupaba, abarca desde la región sur de la república de México, Belice, zona norte de la república de El Salvador y Honduras y el territorio que ocupa actualmente la república de Guatemala. Se calcula que el territorio Maya se extendía 900 km de norte a sur y 500 km de noreste a noroeste.

La vida y desarrollo de este Pueblo se venía construyendo desde alrededor de 3,114 años antes de Cristo, contados hasta la actualidad se obtiene una cifra acumulativa de alrededor de más de 5,000 años de historia.

Desde una perspectiva histórica su evolución se divide en tres períodos:

- Período preclásico que data desde el año 1,500 a 900 años antes de Cristo.
- Período clásico que abarca un lapso que va de 300 – 900 años después de Cristo.
- Período posclásico que comprende desde el año 900 después de Cristo hasta la invasión española.

Una rama de las ciencias sociales establece su evolución histórica en tres períodos, con la siguiente clasificación: horizontes primitivos, período pre-agrícola y período agrícola. De cualquier forma es un Pueblo con una cultura milenaria, pese al sistema colonialista que aún impera sobre las formas de vida de las 22 comunidades lingüísticas en las que se divide el Pueblo Maya actual, dentro del perímetro de la república de Guatemala.

B. Situación actual

El Pueblo Maya, conjuntamente con los otros pueblos indígenas del país, afrontan una realidad de exclusión, como resultado de las políticas públicas impulsadas desde el Estado que no reconoce la realidad pluricultural del país y privilegia al poder oligárquico, que tiene las ventajas de las relaciones de poder en Guatemala.

Las cifras recopiladas de la historia reciente del país revelan con elocuencia los grados de discriminación y exclusión que están expresados en las políticas públicas y como consecuencia se tiene la realidad de pobreza, la carencia de servicios básicos, entre otras oportunidades, que afectan más en zonas con predominante población indígena.

1. Situación social

Desde el punto de vista social, considerando los resultados del X Censo Poblacional de 1994 determinó que en el país se cuenta con el 44% de población maya; mientras que la encuesta nacional de ingresos y gastos familiares (ENIGFAM) desarrollada entre 1998 y 1999 estableció que el 48.6% corresponde a población indígena (sin desagregar el Pueblo Maya, Garífuna y Xinka).

Con base en el XI Censo Poblacional y VI Habitacional, efectuado en el período que va del 24 de noviembre al 7 de diciembre del año 2002, se determinó que en Guatemala se cuenta con una población total de 11,237,196; y tomando en consideración la variable de raza se determinó que el número de indígenas asciende a 4,610,440 individuos, cantidad que representa el 41% de la población total.

Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas

Conforme a la variable étnica se estableció que existen 4,411,964 mayas, 16,214 xinkas, 5,040 garífunas, dando como resultado el 39.45% de indígenas en el país.

Los resultados de esta encuesta son cuestionables por su grado de confiabilidad, pues obviamente el margen de error es bastante amplio debido a los métodos que utiliza el sistema oficial que no están adaptados a la dimensión multiétnica del país y se desarrolla en el esquema de los intereses discriminatorios, de tal forma se pueda minimizar a los pueblos indígenas. Según estimaciones de la FAO, en Guatemala el 69% de la población es indígena. Según Leopoldo Tzián (académico indígena) el porcentaje de indígenas supera el 60% de la población total. Realmente existe mucha confusión sobre las cifras que se aproximan a la realidad, pero la cifra más aceptada, por lo menos por políticos, líderes y académicos mayas, es que en Guatemala existe más del 60% de población indígena, avalada por algunos aliados de la sociedad civil.

Conforme a la ENIGFAM el 60.3% de la población es rural, de la cual el 59% es indígena. El informe de Desarrollo Humano del PNUD de 1999 indica que la población rural es del 65% y el 35% se distribuye en los centros urbanos del país. Este porcentaje de ruralidad es bastante alto al compararlo con la media a nivel de Latinoamérica que es del 23%.

Se estima que una quinta parte de la población vive fuera del país, principalmente en los Estados Unidos de América. Este fenómeno alcanza a la población indígena, puesto que la mayor tasa de emigración indígena se registra en comunidades de San Marcos, Huehuetenango, El Quiché, Sololá y Chimaltenango.

Al considerar el IDH en las áreas con población no indígena se logra visualizar que es más alto; así en la región metropolitana es de 0.74, en el nororiente de 0.61, suroriente de 0.60, mientras que en el suroccidente y noroccidente del país en donde la población es predominantemente indígena es del 0.56 y 0.55; obviamente es más bajo.

Según datos recientes, la media de analfabetismo a nivel nacional es del 27.5%, aunque los datos oficiales establecen que es del 21%; sin embargo, la población indígena registra el 41.7% en contraste con la población no indígena que solo presenta un 17.6%, lo que prueba las desigualdades étnicas en el tema educativo (PNUD 2003, pg 274).

De acuerdo al informe de la MINUGUA sobre los Pueblos Indígenas de Guatemala, determina que el 62.3% de niños entre 7 y 14 años que no asisten a la escuela son indígenas, los niveles de analfabetismo son mas altos en los departamentos de El Quiché con un 53%, Alta Verapaz el 51.3%, Sololá el 47.9%, Totonicapán el 43.3%, Baja Verapaz el 41.9%, Huehuetenango el 41.6% comparado con el promedio nacional de 31.7%; las cifras son dramáticas para las mujeres indígenas que presentan un analfabetismo que oscila entre el 50% y 90%. La misma fuente examina que en los departamentos con predominante población indígena se tiene un promedio de escolaridad de 1.3 años que contrasta con el 2.3 años del promedio nacional.

Con base en una evaluación efectuada recientemente del cumplimiento del Acuerdo Socioeconómico y Situación Agraria, se verifica que luego de la firma de los acuerdos de paz, se ha registrado un leve aumento de la cobertura educativa. Las cifras muestran que la cobertura de educación preprimaria pasó de 20.7% en 1996 al 41.3% en el año 2001; la escolaridad primaria pasó de 69.1% al 85.1% de cobertura. Señala que aún queda mucho por hacer para lograr la universalización de los tres grados entre los 7 y 12 años; sin embargo, las relaciones de desigualdad aún persisten entre indígenas y no indígenas.

En las regiones indígenas, se encuentra que existe un déficit del 50% de servicios de agua potable, pese a que en las mismas por las características topográficas y fisiográficas desempeñan un papel preponderante en la recarga hídrica y abastece a las regiones de baja altitud.

Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas

La inversión per cápita en salud en 1999 fue de Q124.16 para la región metropolitana, mientras que para la región de noroccidente fue de Q57.66; en ésta última la población indígena es mayoritaria.

En Guatemala persiste “un patrón de enfermedad y muerte que se caracteriza por la preeminencia de enfermedades infecciosas y nutricionales, que si bien afectan principalmente a la niñez y a los adultos mayores, continúan presentándose en todos los grupos de edad, entre la población en situación de pobreza, los indígenas y las personas que viven en el área rural” (PNUD 2003, pg 17).

Se estima que la mortalidad infantil en el año 2002 para la población indígena fue de 49‰, para la población no indígena fue de 40‰, mientras que la media nacional fue de 44‰. Además la mortalidad en la niñez en la población indígena en el mismo año fue de 69‰, en la población no indígena fue de 52‰, la media nacional fue de 59‰. Los niños que recibieron las vacunas durante 1998, 1999 y 2002, el 50.7% son indígenas y el 64.6% son no indígenas.

Las cifras precedentes demuestran que las desigualdades que padecen los indígenas están asociadas directamente con las políticas de exclusión en el tema de salud, las cuales se han fomentado desde el Estado y se utiliza como patrón en las relaciones entre indígenas y no indígenas.

El sistema de salud del país no reconoce aún los conocimientos, experiencias y prácticas tradicionales indígenas en el tratamiento curativo y preventivo de las enfermedades, sin embargo en el 2002, con esfuerzo de comunidades y organizaciones se presentó una propuesta para que se incorporara al sistema de salud nacional; como resultado de ésta, fue la creación del Programa de Medicina Popular Tradicional, del que se deriva un proyecto piloto en cuatro departamentos con su respectivo programa y unidad específica. El problema de estos casos es que por lo general no se asigna un presupuesto adecuado para lograr los objetivos planteados; es mas la concepción de estos programas aún no recoge la verdadera esencia de las demandas indígenas.

En el año 2002 en algunos espacios de debate, se conoció de algunos casos en que personeros de salud, llevaban órdenes de destruir temascales en algunas comunidades de occidente, lo que posteriormente fue desmentido por el ministro de entonces. El hecho es que se minimiza estos conocimientos y experiencias, cuando su incorporación en el sistema de salud, puede favorecer a la población en general.

La desnutrición en la población indígena según datos del PNUD es de 29%, la no indígena del 17.2%; asimismo la tasa de mortalidad materna en indígenas, según datos del 2000 es de 211 y no indígena de 70. Asimismo se puede seguir demostrando más cifras, que reflejan de la misma manera la desigualdad existente en el país, lo que indica que es necesario revertir estos esquemas en un marco democrático y de respeto a los derechos individuales y colectivos del Pueblo Maya, privilegiando la justicia y la equidad.

Se calcula que en Guatemala existen alrededor de 4,560 comadronas, según el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, representando un aporte determinante dentro de la red de los servicios de salud, ya que atienden el 50% de los partos a nivel nacional. En la región noroccidente, 8 de cada 10 partos son atendidos por ellas (MINUGUA 2001, pg 22). Esto indica de que el Pueblo Maya tiene aportes muy importantes que ofrecen en la nueva configuración del Estado y de las políticas públicas, que transforma el prejuicio de que los pueblos indígenas constituyan la causa del subdesarrollo del país.

2. Situación económica

La realidad económica del país también está matizada de prácticas de exclusión que al analizar los niveles de pobreza por regiones selectivas, se puede constatar que las políticas públicas favorecen a la población no indígena, por ejemplo en la región metropolitana el nivel de pobreza es de 11.7%, en nororiente es de

Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas

49.9, en suroriente de 65.5%, mientras que en las regiones suroccidente y noroccidente son de 72.1% y 79.2% respectivamente, y no es casual que en estas regiones predomina la población indígena.

Los análisis efectuados de la pobreza, dan pautas para concluir que la pobreza en Guatemala es rural, pero que también coincide con territorios indígenas. La pobreza de los hogares indígenas para el 2002 es del 71.9% y la no indígena de 44%; la extrema pobreza en la población indígena es de 30.8% y en la población no indígena es de 12.9%.

El problema fundamental en el tema económico es la distribución desigual de la tierra, hasta el punto de que Guatemala tiene la peor situación a nivel de América Latina, el 54% del total de fincas (menores de 1.4 has) ocupan solo el 4% de la superficie total de tierras agrícolas, mientras que el 2.6% de las fincas más grandes (en promedio con 195 o más has) ocupan casi dos tercios de la superficie total (CEDIM 1999, pg 53). La concentración en menos del 1% de los productores de casi el 75% de las tierras agrícolas y, por otro lado la explotación por el 96% de los productores en un 20% de la tierra, configura una estructura agraria fuertemente concentrada y polarizada (MINUGUA 2001, pg 26).

Los indígenas solo tienen el 23.6% de acceso a la tierra, lo que no corresponde con su peso poblacional, lo que refleja la historia de expropiación a la que esta población haya estado sometida (PNUD 2002, pg 108).

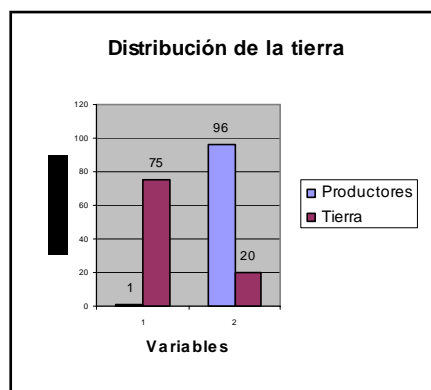
El proceso de minifundización avanza sin tregua, por ejemplo en 1979 del total de fincas el 31.4% eran microfincas, y en el año 2000 aumentó a 54.5% en contraste con las fincas multifamiliares que no sufre cambios significativos.

En el altiplano occidental, existen alrededor de 100 bosques comunales documentados, con una extensión que alcanza las 114,000 ha, distribuidos en siete departamentos, entre ellos: Totonicapán, San Marcos, Huehuetenango, El Quiché, Sololá, Quetzaltenango, entre otros. Esta modalidad de tenencia también existe en los departamentos de Zapaca, Jalapa y Chiquimula, así como algunas en la costa sur.

Pese a que el artículo 67 constitucional establece una protección especial y preferencia del Estado por los sistemas colectivos o comunales de la tenencia agraria, no se ha materializado y no existe una ley específica que regule este régimen de tenencia. La comunidad indígena El Chilar es un ejemplo de que no existen políticas a favor de las tierras comunales, puesto que cuentan con 36 caballerías en litigio con el Instituto Nacional de Electrificación (INDE) y la Universidad de San Carlos.

El capital para estimular la producción agropecuaria se concentra en la zona de la Costa Sur del país en donde existen grandes explotaciones para la agroexportación que es controlada por el 1% de los productores. De la misma manera la infraestructura productiva está establecida en la misma zona principalmente. En el departamento de Escuintla que corresponde a esta zona existe 436 km lineales de asfalto, en tanto que en el Quiché solo se cuenta con 160 km, en Totonicapán 98 km y Huehuetenango 208 km, asimismo la energía eléctrica, que permite visualizar las diferencias en la distribución de estas ventajas.

La base económica en el país es la agricultura, asimismo de la población indígena, puesto que se estima que el 59% de la PEA rural corresponde a agricultura. Las comunidades indígenas tradicionalmente desarrollan una agricultura de subsistencia, con base en el cultivo de maíz, frijol, calabaza, haba, yuca, camote, cítricos, aguacate, jocote, ciruela, durazno, dependiendo de la altitud.



Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas

Las unidades productivas la constituyen microfincas y fincas subfamiliares, que por lo general no abastecen de suficientes alimentos para todo el año, que es complementado con ingresos que se obtienen fuera de la comunidad en concepto de venta de mano de obra. Existen aún muchos casos en que los jefes de hogar o familias completas emigran temporalmente a las fincas de agroexportación de la costa sur y bocacosta del país.

En las comunidades indígenas, se fomenta la crianza de aves de corral, ganado menor principalmente en las zonas de mayor altitud y ganado vacuno, cuya producción se destina para el consumo familiar y eventualmente, se comercializan los excedentes en los mercados locales. En zonas muy focalizadas como la franja que va de la meseta central hacia el occidente paralelo al cinturón volcánico se cultiva en forma intensiva hortalizas para consumo en el mercado local y para exportación, que absorbe buena porción de la mano de obra en esas regiones.

Otro renglón de la producción agrícola lo constituye la producción de agroexportación en fincas multifamiliares grandes situados en la Costa Sur y otras zonas, en donde se cultiva caña de azúcar, banano, entre otros, que utiliza básicamente mano de obra de las comunidades indígenas. Este tipo de actividad permite ingresos significativos de divisas en el país, no obstante, la distribución de los beneficios es desigual.

El desempleo es uno de los problemas que persisten y aún evolucionan en escala ascendente. Las cifras disponibles muestran que el desempleo total pasó del 30% de la PEA en 1980 al 36% de la PEA en 1995. Como todos los problemas, ésta afecta enormemente a la población indígena.

La población indígena aporta en la economía nacional mediante la producción de subsistencia, en mano de obra para la producción de exportación (salarios bajos), en la generación de productos no tradicionales, en la atracción del turismo extranjero, que son manejados por grandes empresas y el Instituto Guatemalteco de Turismo, con escasa participación indígena. En este caso la cultura maya es utilizada como folklore y no como un valor para la identidad nacional.

3. Situación política

En la constitución política de la República de Guatemala decretada por la Asamblea Nacional Constituyente el 31 de mayo de 1985 en su artículo 66, declara que: Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos.

Sin embargo, en la misma Constitución Política se continúa prescribiendo al Castellano como el único idioma oficial (Artículo 143), y a la cultura ladina como la cultura nacional (Artículo 72) lo que indica retrasos y bloqueos conceptuales internos a la misma (Cojtí 1994, pg 25).

Este enunciado en la Constitución Política puede figurar como un avance en materia de reconocimiento de la existencia de población indígena en el país, pero conserva los patrones coloniales al considerarla como grupos, cuando su naturaleza es de Pueblo con un pasado histórico, con un legado cultural vigente, con sistemas propios en el manejo de sus asuntos internos, que se siguen supeditando a un sistema oficial monista.

En este caso el reconocimiento constitucional es *estatocentrista* y *antropocentrista*, porque desconoce a las comunidades étnicas como sujetos de derecho, no se incorpora los derechos colectivos, mucho menos

Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas

se plantean espacios para abordar el derecho a la libre determinación, la autonomía y territorio. Este reconocimiento corresponde a minorías y no de pueblo, con una carga de folklorismo.

Para las Naciones Unidas, las minorías son grupos con culturas distintas que están integradas legal y políticamente a naciones más grandes y que tienen derecho a protección contra la discriminación por la mayoría de sus pares que poseen culturas diferentes. Estas minorías pueden ser hasta grupo de inmigrantes los cuales no pueden gozar del derecho a la autodeterminación; es decir, a gobernarse o de gobernar sus asuntos, ni decidir por sí mismas su relación política y legal con otros pueblos. Se trata pues de reconocer un pluralismo étnico pero manteniendo la desigualdad entre los pueblos grandes y los grupos pequeños (Cojtí 1994, pg 27).

De acuerdo a los análisis de Cojtí, hasta el Derecho Internacional tiene dificultades para reconocer la naturaleza de Pueblo a las naciones indígenas del mundo, por razones de conceptos, pues atenta contra la legitimidad de las naciones.

La temática que encierra la multietnicidad se maneja en los discursos políticos desde la firma de la Paz, pero su tratamiento en la legislación encuentra la oposición de sectores conservadores, como lo ocurrido en el fallido intento de reformar la constitución en mayo de 1999, en donde se manipuló la voluntad popular; no obstante sigue siendo primordial realizar estas reformas para que las leyes ordinarias que se impulsen para incorporar los derechos indígenas, no encuentre vacíos o candados constitucionales, o en todo caso vicios de inconstitucionalidad.

La mayoría de los partidos políticos han sido indiferentes ante las necesidades y demandas de los indígenas, a quienes se les percibe como “otro sector”, u otro “grupo de interés” más; (...) esto ocurre porque se identifica a los indígenas como campesinos, gente del mundo rural sin poder ni educación, (...) se acude a personalidades indígenas como estrategia de mercadeo político, una cierta folklorización de los partidos en tiempos electorales (PUND 2003, pg 23 y 24).

La Constitución Política de la República, establece a través de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, las formas de participar política en el país, sin embargo la misma reconoce únicamente tres formas de organización, la de Partidos Políticos, que

En cuanto a la participación política, se tiende a diluir la presencia indígena en el movimiento de la sociedad civil. La dinámica que se desarrolló alrededor del pacto fiscal, puede citarse como ejemplo reciente, en donde solo se tomó en cuenta la participación de la sociedad civil, en la que supuestamente estaba la representación indígena.

Lo mismo ocurre en el proceso de la formulación del presupuesto de ingresos y de gastos del Estado, en donde no se considera la categoría indígena (o sea que también se diluye), mucho menos de Pueblo Maya para la asignación de recursos a los distintos rubros de la inversión social; se basa únicamente en las regiones que están establecidas en forma arbitraria, sin utilizar criterios culturales, lingüísticos, geográficos, etc.

La participación de los indígenas en el país aún no encuentra una amplia apertura, no obstante se ha avanzado importantes escaños con la firma de los Acuerdos de Paz, principalmente el AIDPI, la ratificación y vigencia del Convenio 169 de la OIT, la Reforma Educativa, la Ley de Idiomas, entre otros, que sientan precedentes para nuevas iniciativas de reivindicación. De la misma manera se han impulsado varios espacios en donde se debaten temas estratégicos y se formulan propuestas políticas, enfocadas a la incidencia. Como ejemplo se pueden citar el Comité para el Decenio del Pueblo Maya –CDPM-, el Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala –COMG-, Consejo Nacional de Educación Maya –CNEM-, la Coordinadora Nacional Indígena y Campesina -CONIC-, Comisiones Paritarias y Permanente, la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala, entre otras iniciativas.

El Movimiento Maya y sus principales aliados coinciden en que la alternativa para construir en Guatemala una democracia que se aproxime y facilite la participación amplia en la toma de decisiones, debe partir del reconocimiento constitucional del Pueblo Maya, Garífuna y Xinka, además del Ladino, del tal forma que se sientan las bases para la construcción de un Estado pluricultural, multiétnico y multilingüe, como se enuncia en los Acuerdos de Paz.

4. Situación cultural

El país de Guatemala cuenta con una gran riqueza cultural que se ha forjado desde tiempos históricos y actualmente sigue siendo una de las expresiones vivas de las sociedades del mundo. No obstante, política y jurídicamente se ha privilegiado la cultura occidental, para configurar una cultura nacional (la guatemalidad) en nombre de la unidad y a costa de la asimilación e integración de la cultura maya en el sistema oficial, considerándose en este caso la cultura maya como elementos folklóricos que pueden atraer el turismo en el país.

En todo el territorio maya se cuenta con 33 comunidades lingüísticas diferenciadas, pero que su origen responde a un tronco común. De éstas, Guatemala cuenta con 22, cuyos idiomas son reconocidos actualmente por el Decreto Legislativo 19-2003 (ley de idiomas nacionales), aunque siempre subordinados al idioma oficial que es el español.

Las diferentes comunidades se caracterizan por poseer un traje que por lo general son portados por las mujeres, aunque en Todosantos, Nahualá, Santiago Atitlán, entre otros lugares, todavía son utilizados por hombres.

Poseen además, sistemas organizativos propios y una forma particular de concebir e interpretar el universo, en los que los ancianos y los *ajq'ijab'* (guías espirituales) juegan un rol fundamental. Estos sistemas sustentan las modalidades de cooperación comunitaria, los mecanismos para la resolución de conflictos, conservación de valores y principalmente la cosmovisión, bases inherentes de la espiritualidad maya. Es cierto que el grado de pureza de la conservación de la cultura varía de un lugar a otro, por razones geográficas, comerciales, tecnológicas, entre otros factores, foco de las políticas integracionistas y asimilacionistas.

En la actualidad, un sector del movimiento maya implementa varias acciones para recuperar, conservar y fomentar valores culturales que han sido vulnerados por medio de las políticas de aculturación, incursionando con ello en el campo de las artes como la música, la pintura, la danza, las ceremonias mayas y otros temas de valor cultural.

C. Problemática

La discriminación y el racismo siguen siendo una constante en el contexto de la sociedad guatemalteca, en donde el *indígena* es considerado como ciudadano de segunda categoría, aunque es necesario reconocer algunos avances en la materia, pero no se trastoca todavía el constructo que lo reproduce, incluyendo el Estado, las iglesias y los medios de comunicación social.

Este tema es abordado con bastante reserva entre indígenas y ladinos, porque al analizarlo con la mayor objetividad posible, afloran prejuicios y argumentos, muchas veces falaces, que posiciona al *indígena* en una actitud de racista y en cierta medida se invisibiliza la realidad de la discriminación (del discriminador y discriminado).

Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas

La realidad en cuestión, refleja la discriminación de hecho que aún no se ha superado y que todavía no encuentra lugar dentro de alguna ley que tipifique tales acciones como delito (la ley contra la discriminación emitida recientemente puede contribuir al problema, pero no lo podrá resolver), realidad que deja sentir sus efectos en las distintas esferas de la realidad política, económica, social y cultural de los pueblos indígenas de Guatemala como expresión del colonialismo interno que derivan y sustentan las políticas discriminatorias actuales.

En la vida cotidiana abundan casos de discriminación desde las relaciones que se dan en el campo y la ciudad, los mercados, escuelas, centros comerciales hasta en los niveles de participación política, en donde se aplican toda clase de estrategias para limitar la inclusión de las propuestas indígenas, que reivindican derechos auténticos y legítimos.

Como esta práctica forma parte del sistema de colonialismo interno que aún se vive en el país, ha constituido el patrón para la configuración del Estado, de las leyes, de las instituciones del Estado, en fin de las políticas públicas, punto focal que habrá de transformarse al pretender efectuar cambios estructurales en el país.

La estructura del Estado de Guatemala sustenta la desigualdad existente entre sus ciudadanos, tal como la estructura agraria que se define mediante la concentración de la tierra en un grupo oligárquico que controla el poder desde el aparato estatal; la inversión social se proyecta más en las regiones que favorecen los intereses de los agroexportadores, que se traducen en mayor disponibilidad de infraestructura como carreteras, energía eléctrica, sistemas de agua para uso industrial, entre otros; la escasa cobertura educativa en regiones con predominante población indígena que se confirma con una mayor tasa de analfabetismo indígena, aparte de los contenidos programáticos que no han respondido a la realidad propia (se tienen expectativas con la reforma educativa que se impulsa), la oficialización histórica del idioma oficial que aún se mantiene, el fomento de una cultura nacional sin considerar la dimensión multiétnica, la no consideración de la categoría de Pueblo Maya en la adjudicación presupuestaria del Estado, la explotación de la mano de obra barata de las comunidades indígenas en las grandes explotaciones agrícolas, en fin, muchos más que se pueden seguir enunciando.

Esta realidad de exclusión se replica en las diferentes instituciones del Estado que limitan la participación indígena en la toma de decisiones estratégicas que responden a sus necesidades, intereses y problemas, de acuerdo a las demandas históricas y del presente que se han planteado en diferentes momentos.

D. Tratamiento de la problemática

El abordaje de los plantamientos, demandas y propuestas de los pueblos indígenas en Guatemala ha tenido diferentes modalidades, tanto al interior del Movimiento Maya, como de los demás actores de la sociedad civil, del Estado y de la comunidad internacional, que de alguna manera han generado algunas condiciones tratando de buscar respuestas alternativas a la complejidad de los diferentes planteamientos que necesariamente deben apuntar hacia la realidad multiétnica del país.

Desde hace varias décadas al interior del Movimiento Maya se han generado diversos espacios de análisis y discusión sobre diferentes temas de reivindicación y temas estratégicos que se clasifican como *pendientes*, puesto que no fueron incluidos en el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas en el marco de los Acuerdos de Paz, siendo los siguientes: Libre determinación de Pueblo, Derecho a la Autonomía y Derecho Territorial del Pueblo Maya.

Los planteamientos políticos forjados en el interior del Movimiento Maya han girado alrededor de las reformas constitucionales (que fracasó el 16 de mayo de 1999) oficialización de los idiomas mayas, la definición de una nueva regionalización del país, la democratización del proceso de formulación del

Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas

presupuesto de ingresos y de egresos del Estado, pacto fiscal, Derechos de la Mujer Indígena, la Reforma Educativa, Acceso a la Tierra, Participación Política, Derecho Maya, Reconocimiento de las Autoridades Indígenas, aplicabilidad del Convenio 169 de la OIT, Instituto para la Planificación del Desarrollo Maya, Derecho de Consulta entre otros temas.

Los esfuerzos del movimiento maya han sido relevantes por los resultados obtenidos en diferentes etapas, espacios y niveles de participación, pese a la adversidad de parte de diferentes sectores y del Estado mismo para el tratamiento de sus demandas y propuestas.. Con base a diferentes análisis efectuados recientemente por organizaciones mayas se ha visualizado la falta de unidad, la desarticulación de objetivos, la escasa coordinación sobre determinados temas, distanciamiento de los procesos de participación con la participación comunitaria, deslealtad de algunos líderes mayas por responder a intereses de partidos políticos o de gobierno, entre otros

Obviamente en este proceso, el Estado, por medio de los diferentes gobiernos de turno, han mostrado escasa voluntad política para encaminar propuestas estructurales, más bien se le ha dado un manejo político a conveniencia de los intereses conservadores de la oligarquía en donde se privilegian temas operativos.

Los demás actores de la sociedad civil han desarrollado una agenda propia sobre temas de derechos humanos, desarrollo rural, ambiente y recursos naturales, derechos de la mujer, justicia y otros, que en momentos específicos se han aliado con el movimiento maya para apoyar temas concretos, pero en otras circunstancias diluyen los temas indígenas en sus propuestas, o se considera su transversalidad que ha sido un truco de evasión de sus contenidos esenciales.

Por su parte la comunidad internacional ha acompañado estos procesos, mediante programas de cooperación técnica y financiera, pero también como observadores de los avances que se han ido marcando y han jugado un rol importante en esta dinámica. Tal el caso de la Misión de las Naciones Unidas para Guatemala –MINUGUA-, la Organización de los Estados Americanos –OEA- y los sistemas de cooperación bilateral y multilateral de los países interesados en apoyar la construcción de la democracia en el país. En estos sistemas de apoyo, la cooperación a menudo influye en la forma de abordar los diferentes temas, lo que en determinado momento viene a representar una limitante por razones de enfoque y de temas de interés de la cooperación, que no necesariamente son los temas que plantean las organizaciones mayas.

Pese a la falta de voluntad política de los gobiernos de turno, oposición de sectores conservadores y debilidades en la participación indígena, se han obtenido avances, de los cuales se mencionan algunos a continuación:

- Creación de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, como una entidad autónoma dentro de la estructura del Estado. Actualmente se constituye como una de las instituciones mayas con mayor fortaleza dentro de la estructura del Estado, la creación de esta entidad se circunscribe fuera de los Acuerdos de Paz.
- Otra entidad indígena que nace fuera de los Acuerdos de Paz, es Fondo Indígena Guatemalteco FODIGUA, ésta es una de las instituciones que mayor cuestionamiento ha recibido de parte del Movimiento Indígena de Guatemala. Su debilidad que le genera poca credibilidad, es su adscripción directa al Ejecutivo, ya que éste lo a utilizado como un espacio, para generar adeptos políticos para el partido político del Gobierno en turno. Existen diferentes iniciativas, con el objetivo de reestructurarlo para que cumpla con los objetivos con que fue creado, que es planificar e impulsar el desarrollo de los Pueblos Indígenas en Guatemala.
- Creación de la Defensoría Indígena, en la estructura de la Procuraduría de los Derechos Humanos –PDH-, que si bien es cierto, constituye un compromiso cumplido (aunque formalmente) del

Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas

gobierno, establecido en el AIDPI, sin embargo, hasta el momento carece de condiciones presupuestarias, técnicas y políticas para su funcionamiento efectivo, para la consecución de los objetivos que le dieron origen. Hasta el momento se sabe que cuenta con un equipo mínimo que no es suficiente para funcionar plenamente..

- Creación de la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI), que se valora como espacio institucionalizado dentro del Estado, pero tiene problemas similares con la anterior.
- Ratificación del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países Independientes de la OIT, el cual fue ratificado en 1996 y entró en vigencia en 1997. Hasta el momento el Estado no ha creado las condiciones para su cumplimiento real, y existe un desconocimiento generalizado de su contenido y de los alcances de su aplicación por parte de la población y de los administradores de justicia. Algunas organizaciones como la Defensoría Maya, el COMG y la Oficina de la OIT en Guatemala (esta último dejó de operar a mediados del 2002) han estado impulsando algunas acciones al respecto, pero se requiere el compromiso del Estado a través de las autoridades correspondientes para lograr su implementación real. Por parte del Decenio Maya se está estableciendo mecanismos de cooperación con el Ministerio de Trabajo para contribuir a su aplicación, por lo que en el primer semestre del 2003 se suscribió un convenio de cooperación bipartito.
- Diseño de la Reforma Educativa que se desarrolló en el seno de la Comisión Paritaria respectiva, habiéndose establecido ya los Consejos Nacional, Departamentales y Municipales en la fase de consulta efectuada durante el año 2000. Actualmente es la Comisión Consultiva, adscrita al MINEDUC la que tiene a su cargo la puesta en marcha de la Reforma Educativa, pero está avanzando lentamente por limitaciones técnicas, financieras y sobre todo políticas. Las prioridades en este tema son la cobertura educativa, la reestructuración curricular, la profesionalización de personal docente y fortalecimiento de la participación comunitaria.
- Emisión del Decreto Legislativo 19-2003; Ley de Idiomas Nacionales, que reconoce, promueve y respeta los idiomas de los pueblos Maya, Garífuna y Xinka. El salto cualitativo en materia legal es la mención de pueblos, al referirse a los tres pueblos indígenas. Esta medida no es la solución, puesto que el idioma oficial sigue siendo el español, no obstante se ha adoptado conceptos más amplios.
- Emisión del Decreto Legislativo 11-2002; Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Pese a sus debilidades, se incluye el concepto de pueblos Maya, Garífuna y Xinka. Además la incorporación de las autoridades indígenas en los órganos asesores.
- Establecimiento de precedentes en la denuncia de casos concretos por violación del derecho a la cultura, frente a la negación del uso del traje indígena en la Escuela de Ciencias Comerciales, sección diurna del departamento de Quetzaltenango y otro caso similar en el Centro de Salud del municipio de Cunén, en los dos casos se resolvió a favor de las afectadas (mujeres indígenas) por parte de la Procuraduría de los Derechos Humanos, lo que significa posibilidades futuras de seguir reivindicando derechos colectivos del Pueblo Maya. Estos y muchos casos más deberán tramitarse cuando se den las condiciones de seguridad para efectuar denuncias.
- Actualmente se cuenta con un marco político nacional e internacional que respaldan las reivindicaciones de los pueblos indígenas, en cuyo contexto el Estado adquiere varios compromisos que apuntan hacia el combate a la discriminación étnica, no obstante los gobiernos de turno han mostrado su falta de voluntad política para la implementación de los puntos

Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas

sustantivos, poniendo énfasis en algunos aspectos formales y su manejo en los discursos demagógicos.

- En términos generales, el Movimiento Maya ha venido abordando la problemática indígena en los niveles local, regional, nacional e internacional, de formas muy variadas. Ha desarrollado procesos de análisis, generación de insumos, sistematización, formulación de propuestas, cabildeo, negociación, incursión en puestos públicos.
- En 1995 a través del Programa Nacional de Educación Bilingüe –PRONEBI- se contaba con 1,367 escuelas de educación bilingüe. En 1998 con la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI- (que absorbió a la institución anterior) se tenía 1,476 escuelas de educación bilingüe intercultural con cobertura en 14 comunidades lingüísticas en 1998 lo que denota un crecimiento; a partir de entonces, se proyectó un incremento de 100 escuelas por año.
- Otros.

E. Desafíos y perspectivas

El gran desafío para los pueblos indígenas y no indígenas del país de Guatemala es reconocer y transformar la estructura y carácter del Estado, de una configuración monista a una pluricultural, multilingüe y multiétnica como se perfila en los Acuerdos de Paz. Es la base para encauzar las demás reformas necesarias en el ámbito legal y político.

Los esfuerzos se deben orientar hacia dos enfoques, el Estado y la Sociedad. A nivel del Estado, se deben visualizar alternativas para reformar la Constitución Política, luego del fallido intento el 16 de mayo de 1999; además crear otras leyes necesarias y reformar las ya existentes que contravienen a los Derechos Específicos del Pueblo Maya. También se deben establecer mecanismos para que las políticas públicas se apliquen en condiciones de equidad y justicia.

En cuanto a la sociedad, es necesario priorizar acciones que conduzcan hacia el cambio de actitudes racistas de personas, familias y de comunidades en contra de los pueblos indígenas. Se debe fomentar el desarrollo con identidad étnica y cultural, en igualdad de condiciones de todos los pueblos que coexisten en el país.

A continuación se enuncian algunas medidas, orientadas hacia el Estado, que pueden ser útiles y de beneficio para la construcción de la democracia en Guatemala, con visión pluralista:

Medidas legislativas:

- Supresión de los enunciados legales de la legislación nacional, sobre todos los aspectos que resulten discriminatorios
- Reconocimiento político y jurídico del Derecho Maya (Derecho Consuetudinario), garantizando su coordinación efectiva con el Derecho Estatal.
- Legislación que tipifique el acoso sexual como delito, con el agravante de mujer indígena.
- Impulso de medidas políticas, legislativas y técnicas para la desconcentración del poder y la toma de decisiones, lo que conlleva una Regionalización y Descentralización efectiva.
- Institucionalización de la representación de los pueblos indígenas
- Mecanismos obligatorios de consulta con los pueblos indígenas
- Reforma al Código Penal para que incorpore disposiciones de la convención internacional para la eliminación de todas las formas de discriminación racial.

Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas

- Reconocimiento del comité para la eliminación de la discriminación racial tal como lo establece el artículo 14 de dicha convención.
- Respeto y aplicación del derecho constitucional al uso del traje indígena en todos los ámbitos de la vida nacional.
- Conservación y administración de los templos y protección de los centros ceremoniales.
- Desarrollar el artículo 70 de la Constitución Política de la República.
- Reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- Reforma a la Ley General de Telecomunicaciones.
- Ley de Radiofonía Comunitaria, en otras.

Sensibilización y capacitación

- Implementar un programa de capacitación continua y permanente de jueces y fiscales sobre la cultura de los pueblos indígenas y sus conceptos sobre la Administración de Justicia.
- Divulgar ampliamente los derechos de los pueblos indígenas por la vía de la educación, de los medios de comunicación y otras instancias.
- Promover el estudio, difusión, valorización y práctica de los conocimientos tecnológicos mayas en el campo científico, académico, económico, cultural y en el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.

Participación internacional:

- Apoyar el Foro Permanente sobre Asuntos Indígenas de la ONU (aprobación del proyecto de declaración de los pueblos indígenas).
- Exigir el cumplimiento de las tres conclusiones de la última reunión del Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la OEA.

Políticas pluriculturales:

- Facilitar el espacio, desde el Estado, para atender la agenda internacional que tenga relación con los Pueblos Indígenas.
- Promover la utilización oficial de los idiomas de los pueblos indígenas en la prestación de los servicios sociales a nivel comunitario, regional y nacional, en la administración de justicia, en el sistema educativo y otros campos de la administración pública.
- Poner en marcha la reforma educativa que permita ampliar la cobertura de los servicios de educación en forma adecuada, garantizar su calidad y pertinencia cultural, promover la participación de la comunidad y asignarle un presupuesto que responda a la magnitud de las necesidades.
- Garantizar el libre acceso de los pueblos indígenas en las distintas ramas de la función pública.

Acceso y tenencia de la tierra:

- Garantizar la posesión de las tierras comunales, desarrollar normas legales que faciliten la titulación y administración de las tierras de acuerdo con la normatividad consuetudinaria de las comunidades y su participación en la administración de los recursos naturales.

Combate a la pobreza:

- Impulsar estrategias de combate a la pobreza (con participación de los pueblos indígenas), con énfasis en la atención a las áreas con predominante población indígena.

Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas

Medio ambiente:

- Garantizar el respeto a la diversidad étnica y cultural, base para la conservación de la biodiversidad y el impulso de políticas ambientales congruentes con la realidad de los pueblos indígenas.

Temas pendientes

- El derecho a la libre determinación de los Pueblos.
- Derecho a la autonomía y territorio.
- Establecimiento del Parlamento Maya

La proyección de esfuerzos del movimiento maya, parte de la sociedad civil organizada, del pueblo Maya, Garífuna y Xinka, así como del Pueblo Ladino, deben responder a una misma intencionalidad, de impulsar la convivencia pacífica y de relaciones sociales no estereotipadas; en este caso, se plantean algunas líneas:

- Aceptar y reconocer el papel de la mujer en la sociedad, sin discriminación por razones étnicas, culturales ni de género.
- Definir y construir un proyecto político de nación, que incluya en las mismas condiciones de equidad a los cuatro pueblos que coexisten en el país.
- Establecer condiciones organizativas y políticas para la creación del parlamento maya, como instancia de deliberación y de toma de decisiones de alto nivel para el pueblo maya.
- Crear la universidad maya, como alternativa de educación superior que responda a las necesidades, intereses y problemas del pueblo maya.
- Construir un modelo de desarrollo maya, que se sustente en las bases de la cosmovisión maya y de la identidad del Pueblo Maya, en armonía con los otros pueblos que coexisten en el país.
- Fortalecer la práctica del derecho maya en la conducción y regulación de los propios asuntos de las comunidades mayas.
- Crear un ente autónomo, para la planificación del desarrollo indígena.

Capítulo III. Marco Conceptual

El debate para encontrar consensos sobre el concepto de desarrollo aún es un camino largo por recorrer, entendiendo así como el planteamiento de un nuevo paradigma que plantee respuestas claras e integrales para el bienestar humano y equilibrio con los demás elementos que conforman el cosmos.

Por lo general, el concepto de desarrollo se utiliza como antónimo de la pobreza, o sea como la respuesta para provocar cambios de ese estado inicial no deseado a una situación que ofrece satisfactores básicos.

A menudo, se entiende que el combate a la pobreza es el primer paso para impulsar el desarrollo de una comunidad o pueblo, asociada esta respuesta con elementos socioeconómicos principalmente. Es un enfoque válido para cambiar el estilo de vida de poblaciones y comunidades en situación de miseria. El reto es plantear un modelo sostenible, justo, viable que combine lo material y espiritual en una dimensión de equilibrio.

Sin embargo, los análisis plantean que para redefinir el modelo de desarrollo es necesario impulsar una estrategia para cambiar la situación de pobreza y extrema pobreza en la que viven las comunidades, y luego de satisfacer las necesidades primarias, se viabiliza el abordaje de niveles de discusión que tiendan hacia nuevas concepciones y replanteamientos.

El desarrollo occidental plantea una visión antropocéntrica, en donde el ser humano debe dominar a la naturaleza para obtener de ella los beneficios para satisfacer sus necesidades materiales, sin importar los desequilibrios que pueda provocar en su entorno, como el paradigma de la “economía de frontera” que la sustentó por mucho tiempo y aún tiene sus resabios en los modelos que se aplican. La visión occidental se sustenta en la acumulación de riquezas, que va de la mano con el bienestar y la calidad de vida.

La visión maya en cuanto al desarrollo es holístico en la que el *equilibrio, respeto y armonía* regulan las relaciones entre los diferentes elementos de la naturaleza. Es un concepto que da lugar a la profundidad de espíritu y a la relación horizontal entre los elementos del cosmos; de esta manera no establece jerarquías *verticalistas*. La visión del *desarrollo maya* se fundamenta en la colectividad, el sentido de pertenencia y solidaridad, el control de los tiempos, la participación en igualdad de condiciones, la convivencia, entre otros valores. Promueve el equilibrio interno y externo, que es el indicador de la máxima felicidad y bienestar; no promueve la acumulación de riquezas a nivel de individuo, y la riqueza no se limita a lo económico y monetario, que son causas de conflictos y de agotamiento de los recursos naturales.

El contenido del desarrollo maya ha estado presente en la cosmovisión de pueblo que ha persistido a lo largo de la historia; en los últimos tiempos cuando el colonialismo interno se establece se ha debilitado el modelo de desarrollo propio, por eso (...) hemos propuesto el concepto de desarrollo maya como el derecho de todos los seres humanos al bienestar espiritual, físico y económico en el sentido de recrear la idea de que el ser humano es un micro-cosmos; de esa propuesta emerge un sentimiento de pertenencia al todo, un uso racional y sostenible de los recursos materiales. Hay en ello un componente sagrado que impregna toda la cultura, porque sin lo sagrado el maya no puede entender la ecología (CEDIM 1999, pg 57).

Capítulo IV. Desarrollo de la Consulta

A. Resultados esperados

De acuerdo a la planificación formulada al principio del proceso se establecieron cuatro resultados a obtener, articulados con los objetivos planteados en la cooperación técnica:

- Las comunidades indígenas de Guatemala ubicadas en áreas prioritarias, **conocen** los objetivos y proyectos en marcha del CBM.
- Los pueblos indígenas de Guatemala, **participan** con sus aportes y demandas, a través de la consulta desarrollada por el CDPM, en la planificación del proyecto Manejo Integrado de Ecosistemas por comunidades indígenas.
- La estrategia indígena de desarrollo sostenible desde la visión cosmogónica, constituye un **insumo** básico para la planificación del CBM y de las políticas para pueblos indígenas del BM.
- El Comité para el Decenio del Pueblo Maya de Guatemala, se ha **fortalecido** orgánicamente y responde a las necesidades de las organizaciones, comunidades y pueblos indígenas del país.

B. Metodología planteada

1. Formulación de la Estrategia de Desarrollo Indígena:

Los insumos para la formulación de la Estrategia Nacional Indígena de Desarrollo en Guatemala se obtendrán de los talleres de consulta, por lo que también deberán contar con instrumentos apropiados para la sistematización de la información.

La formulación de la estrategia requerirá de reuniones cortas de trabajo a nivel de líderes y profesionales mayas, los que le darán sustento técnico y político a la propuesta. Sin embargo, tomará elementos de propuestas desarrolladas en otros espacios políticos de organizaciones y comunidades mayas, tal como el Plan de Desarrollo Maya –PLANDEGUA-, Iniciativas de Orientación para el Desarrollo del Pueblo Maya, la Agenda Política Maya, Lineamientos de Políticas y Estrategias, de los Pueblos Indígenas, para el próximo Gobierno 2004-2008, entre otros.

Al igual que los planteamientos del MIE, ésta requerirá de apoyo técnico profesional especializado, por lo que se contratarán servicios profesionales para apoyos puntuales y dictámenes técnicos.

2. Talleres de validación regional:

Una vez que se haya formulado la estrategia se requerirá de la validación de las comunidades y organizaciones indígenas, para efectos de su viabilidad política. Es por ello que se realizarán dos talleres de validación regional de la estrategia de desarrollo indígena, para cuyo efecto se realizará uno a nivel del norte-Verapaces y otro centro-occidente, convocando para ello a las mismas organizaciones participantes a los eventos de consulta y otras organizaciones ubicadas fuera de las áreas prioritarias del CBM, puesto que la estrategia trasciende a todo el Pueblo Maya de Guatemala.

Los resultados de estas actividades de validación, constituirán elementos para efectuar ajustes a la propuesta para luego obtener la versión final de la estrategia.

La ejecución de estos talleres serán coordinados con la FUNMMAYAN, ARCG, QAWINAQEL, SAQB'E, AJCHMOL, entre otras que muestren interés de involucrarse en el proceso.

3. Taller de validación nacional

Tomando como base la metodología del Consenso propuesto por el CICA, se desarrollará un taller nacional de validación y legitimación de la estrategia de desarrollo indígena el cual se desarrollará en un lugar estratégico para facilitar la participación.

Durante esta actividad se revisará nuevamente la propuesta y metodológicamente se establecerá un espacio para la validación y legitimación de la estrategia, que para ello se formulará una declaración política, la cual se hará público en los medios de comunicación social.

En este momento se definirán los mecanismos de participación y seguimiento para el impulso de la estrategia en diferentes niveles del Estado, de la sociedad civil y el ámbito internacional.

4. Proceso de análisis

El proceso de la consulta para el MIE y la Estrategia Nacional Indígena de Desarrollo en Guatemala será retroalimentada, entre otras formas, mediante espacios de análisis y reflexión en los cuatro espacios ya establecidos, para ello se realizarán reuniones con cuerpos colegiados de líderes, en cuyos espacios se analizará la pertinencia y viabilidad de los planteamientos, así como propuestas concretas a nivel local y regional.

También se analizará el sistema de representación local y regional, frente al fortalecimiento de la participación en diferentes niveles.

5. Proceso de cabildeo

El cabildeo será un proceso permanente que será sustentado desde los cuatro espacios políticos regionales, concebidos en el proyecto como grupos focales. Este trabajo se realizará a nivel de organismos del Estado de Guatemala, así como con organismos internacionales que de alguna manera pueden apoyar política, técnica y financiera las iniciativas. También se efectuará un cabildeo con organizaciones de la sociedad civil con miras a efectuar alianzas estratégicas que favorezcan las propuestas impulsadas.

6. Criterios de participación

El sentido de continuidad del proceso generado por el MIIE, la articulación y visión amplia de las diferentes dinámicas, fueron los criterios básicos utilizados para la selección de la participación en el proceso de consulta. Por ello es que se consideró la participación de representantes de las comunidades incluidas en las tipologías del MIIE y de líderes y dirigentes de organizaciones con presencia a nivel regional y nacional.

Capítulo V. Ejecución del Proceso

A. Acciones realizadas

1. *Actividades preparatorias*

Las actividades preparatorias parten de una reprogramación de las acciones para el desarrollo del PEDNI. En este proceso en coordinación con el equipo regional se formuló la metodología necesaria para la consulta en su segunda fase. En este momento a nivel de equipo regional se reconsideró la viabilidad real de formular un plan estratégico de desarrollo de los pueblos indígenas, por lo que se modificó a *Orientaciones Básicas para el Desarrollo Regional de los Pueblos Indígenas de Centroamérica*, quedando para el caso de Guatemala como *Orientaciones Básicas para el Desarrollo del Pueblo Maya de Guatemala*.

En este nuevo marco de trabajo se definieron cuatro momentos para el desarrollo de los talleres de consulta, a saber: visión de desarrollo, agenda prioritaria, experiencias exitosas de gestión comunitaria y alternativas de seguimiento para el desarrollo del Pueblo Maya, los cuales fueron adaptados a la metodología e instrumentos diseñados para este propósito (ver anexo ¿?).

Al mismo tiempo se confirmaron compromisos de coordinación y cooperación con las organizaciones regionales, entre ellas la Fundación de Mujeres Mayas del Norte –FUNMMAYAN–, Centro Maya SAQB'E, Asociación de Radios Comunitarias de Guatemala –ARCG–, cuyas organizaciones han desempeñado un papel de articulación de trabajo a nivel comunitario y de organizaciones en las regiones focalizadas. Para este efecto se realizaron reuniones de trabajo con sus representantes y directivos.

Además se desarrollaron varias actividades para preparar la logística de los talleres en estrecha coordinación con las organizaciones regionales.

2. *Talleres de consulta*

Se realizaron dos talleres de consulta, en las Verapaces y en la región central (Tecpán Guatemala). La metodología empleada en estos talleres consistió en el desarrollo de cuatro momentos:

- Visión de desarrollo
- Agenda Prioritaria
- Experiencias Comunitarias Exitosas
- Alternativas para el Desarrollo del Pueblo Maya

En cada momento, se desarrollaron tres dinámicas de trabajo. La primera consistió en la presentación de una ponencia sobre el tema respectivo, realizado por un líder o lidereza maya con conocimientos y experiencias al respecto. La segunda dinámica correspondió a la conformación de grupos de trabajo para generar análisis alrededor del tema con base en guías utilizadas para el efecto. Estas guías contienen cuestiones sobre concepto de desarrollo, la situación de las comunidades en el pasado, la realidad actual de las mismas y la visión del desarrollo en el futuro, situación de la identidad, educación, salud, economía, participación política, relaciones sociales, análisis de experiencias de gestión comunitaria y acciones de seguimiento (ver guía en anexo ¿?), tomando como base la experiencia de los participantes y la información proporcionada previamente.

Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas

Fue una dinámica participativa, en la que los integrantes analizaron cada aspecto, desde la convivencia comunitaria y la realidad nacional que perciben a nivel local. En varios grupos la discusión se realizó en idioma maya, y para ello se apoyó de líderes locales para ampliar información y orientar las discusiones. Lo interesante de esta situación es que cuando las discusiones se realizan en idiomas propios, se genera un nivel de comprensión más efectivo y el manejo apropiado de los conceptos.

La tercera dinámica generó el espacio en plenaria, en el que se efectuó una ronda de exposiciones de los resultados de los trabajos grupales, habiéndolo efectuado en idioma maya en el caso de varios grupos. Al finalizar las exposiciones se desarrolló un análisis de los temas correspondientes y se obtuvieron reflexiones, planteamientos, conclusiones y recomendaciones sobre cada tema.

En la dinámica de análisis se confirma que el concepto de desarrollo con base en la visión maya no existe, puesto que no tiene traducción en ninguno de los 22 idiomas mayas que se hablan en Guatemala. Se insiste en la necesidad de replantear la concepción del desarrollo a partir del fomento de la identidad maya, en este caso se plantea el *desarrollo con identidad*.

Se analiza además que en la realidad de la convivencia cotidiana, se conservan valores fundamentales que forman parte del sistema de vida de las comunidades, pero hasta el momento, la visión de desarrollo está influenciada por los esquemas occidentales, además, dado a que el sistema político y económico vigente en el país ha fomentado relaciones de desigualdad con base en la discriminación racial y étnica, la situación de pobreza y extrema pobreza cobra los más altos índices en las áreas pobladas por indígenas.

De ahí que en el proceso de las discusiones, resaltan las propuestas que buscan soluciones a necesidades básicas, tal como infraestructura social, productiva, créditos, insumos agrícolas, comercialización, educación, capacitación, entre otros.

3. Entrevistas a personalidades mayas:

Cada taller tuvo una duración de dos días, no obstante, por la magnitud de los temas que se abordaron no fue suficiente el tiempo, tomando en cuenta a la vez los objetivos planteados en el plan de trabajo. De aquí surge la necesidad de recopilar información complementaria, que para ello se realizaron entrevistas a personalidades mayas (ver reporte en anexo ¿?) con base en una guía que se preparó para realizar este trabajo (ver anexo ¿?).

En esta etapa se hizo hincapié en la recopilación de información sobre la visión de desarrollo maya, las experiencias exitosas y las alternativas a seguir en la ruta que conduce al desarrollo del Pueblo Maya.

4. Revisión bibliográfica

Esta fuente de consulta se utilizó para realizar un diagnóstico general de los indígenas de Guatemala, cuya información recopilada demuestra el grado de exclusión a que están sometidos históricamente.

También se consultó varias propuestas que contenían demandas fundamentales de los pueblos indígenas, entre ellas figuran el Rujunamil Ri Mayab' Amaq' (Recopilación de derechos específicos del Pueblo Maya), la Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo del Pueblo Maya, La Agenda Política Maya, el Plan de Desarrollo del Pueblo Maya de Guatemala; además el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, el Informe de Verificación de MINUGUA sobre los Pueblos Indígenas de Guatemala, Informes de Desarrollo Humano del PNUD, entre otros documentos, los cuales permiten constatar que las demandas indígenas siguen vigentes, puesto que no se han recibido respuestas sustanciales por parte del Estado.

Esto indica que es un proceso lento, que requiere un seguimiento sistemático, con la participación coordinada de las organizaciones y de propuestas articuladas, fomentando un ambiente de diálogo con el Estado, bases de la democracia y la gobernabilidad.

5. Sistematización

La información recopilada en los talleres se sistematizó mediante las memorias que se formularon por cada actividad, formulando para ello una estructura adecuada. En estas memorias se registró información sobre la metodología y sobre los contenidos generados (ver anexo ¿?).

Asimismo la información obtenida como producto de las entrevistas se plasmó en reportes individuales de cada actividad realizada, de acuerdo a los componentes contemplados en las guías utilizadas (ver anexo??).

Los insumos generados mediante los talleres de consulta y validación, las entrevistas a personalidades y de la revisión bibliográfica constituyeron las bases para la formulación del informe de las Orientaciones Básicas para el Desarrollo del Pueblo Maya de Guatemala.

6. Coordinación

En forma simultánea al desarrollo de las actividades inherentes a la consulta y validación de las Orientaciones Básicas, se siguió con el relacionamiento a nivel de líderes comunitarios y de organizaciones regionales, en cuyo proceso se abordó las modalidades de seguimiento a la Consulta Indígena, acordando para ello la gestión de fondos complementarios para el MIIIE, el fortalecimiento de los espacios regionales, en calidad de foros políticos en donde se debaten y formulan propuestas para elevarse en instancias locales, municipales, regionales y nacional; además la disposición de información accesible para las comunidades y las organizaciones sobre temas que competen al desarrollo indígena, la formación y capacitación de nuevos cuadros, condiciones de apoyo en la formulación de metodologías e instrumentos que faciliten los procesos organizativos de las comunidades y organizaciones regionales, entre otros de carácter estratégico.

En esta línea, se continuó con la participación en los espacios políticos que se le ha dado seguimiento. En este caso se ha participado activamente en la Coordinadora Sí Vamos por la Paz, en el Consejo Consultivo del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, en el Consejo Maya de Ambiente, Recursos Naturales y Agropecuaria (CMAYARNA) en los que se ha aportado en las discusiones de acuerdo a los contenidos generados en la Consulta y las perspectivas de seguimiento, de tal forma que se tenga respaldo político a este nivel y se articule con iniciativas más amplias.

En la coyuntura electoral, se ha participado activamente en un movimiento de organizaciones indígenas para plantear a los candidatos presidenciales, las demandas fundamentales los Pueblos Maya, Garífuna y Xinka, las cuales fueron plasmadas en un documento denominado *Lineamientos de políticas y estrategias, de los Pueblos Indígenas, para el próximo gobierno 2004-2008* (ver anexo ¿?) que les fue entregado en una concentración masiva y en forma solemne, obteniendo de los mismos compromisos en cuanto a voluntad política y mecanismos de seguimiento para el próximo período de gobierno.

Este evento realizado se conoce como Marcha Nacional Indígena Waqib' Kej, en el que participaron 14 organizaciones del movimiento indígena (entre ellos el Decenio Maya) y 10 coordinaciones de instituciones gubernamentales con objetivos vinculados a los temas indígenas (ver anexo ¿?).

En este proceso, se está participando en la Comisión Política, desde donde se está apoyando el seguimiento de este esfuerzo, realizando para este efecto reuniones periódicas a nivel de comisión y con

organismos internacionales, a su vez comunicados de prensa que mantengan en el escenario nacional las demandas efectuadas (ver anexo ??)

En este escenario se proyecta un gran movimiento reivindicativo de los derechos de los pueblos indígenas de Guatemala para el próximo gobierno, que generará dinámicas en diferentes vertientes de contenido y de prioridades.

B. Resultados obtenidos

1. Contenidos de discusión

a) Visión de Desarrollo de los Pueblos Indígenas:

En la ponencia sobre la visión de desarrollo de los pueblos indígenas se efectuó análisis sobre los enfoques de desarrollo que se han aplicado como políticas de Estado y de los nuevos planteamientos que se tienen al respecto.

El análisis parte de que no existe un concepto de desarrollo maya, ya que al analizarlo lingüísticamente no se le encuentra traducción alguna, así se haga el intento en los 22 idiomas mayas. Sin embargo, los elementos que giran en torno al desarrollo desde la visión maya, son los principios que buscan un equilibrio interno del individuo y externo, lo que implica los demás elementos de su entorno, sean éstos organismos del reino vegetal, animal, mineral, o se trate del cosmos como la luna, las estrellas y el sol.

A partir de entonces se efectuaron reflexiones sobre los paradigmas que se han aplicado como enfoques de desarrollo abordando para ello el asimilacionismo e integracionismo. Asimismo el interculturalismo, cuyo planteamiento ha sido duramente cuestionado por propiciar relaciones entre desiguales, se dice que es una etapa ulterior al multiculturalismo, pues éste propone afirmar las identidades. En todo caso, los enfoques se proponen de acuerdo al tipo de hombre, sociedad y Estado que se quiere formar; así funciona.

El enfoque *asimilacionista*, según lo planteado, responde a una estrategia implementada desde el Estado y bajo el control de la cultura dominante con disfraz del desarrollo, la cual busca anular y eliminar la cultura de los *otros Pueblos* que coexisten en el país. En el caso de Guatemala, esta estrategia se ha implementado desde la invasión española a partir del año 1524. Los componentes claves de la cultura que ataca son la tecnología, el idioma (los idiomas en el caso de Guatemala), el traje, entre otros valores propios. Prácticamente es un *desarrollo etnocida y genocida*. Es un enfoque de desarrollo que impone modelos por medio de la fuerza y crueldad.

El *integracionismo* en cambio, de acuerdo al análisis, es una modalidad más sutil que la anterior, puesto que la cultura dominante aplica un discurso de integración de las demás culturas a un solo sistema que es el oficial, como opción necesaria para alcanzar el desarrollo integral. Se aduce que los indígenas en Guatemala están desvinculados de la política, de la economía, de la cultura y del desarrollo, por lo que se argumenta la necesidad de integrarlos, de “tomarlos en cuenta”, de uniformizarlos al modelo de ciudadano guatemalteco, para que todos sean “iguales”.

Desde el enfoque interculturalista, se plantea la implementación de modelos que crean condiciones de relación entre pueblos. De ahí parten las iniciativas interculturales en el tema de educación, desarrollada por la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural y las propuestas del Proyecto Q’anil formuladas en el último lustro. En principio pareciera ser una opción que ofrece ventajas para los pueblos indígenas, pero lo que no se discute son las condiciones de las relaciones, o sea que se impulsan

Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas

relaciones *entre desiguales* poniendo en desventaja a los pueblos indígenas, ya que éstos aún no están reconocidos constitucionalmente, tampoco las políticas están configuradas con orientación de equidad.

En cuanto al enfoque multiculturalista se busca afirmar el ser como Pueblo, como premisa fundamental. Propone que los Pueblos sean reconocidos en igualdad de condiciones, a nivel político, legislativo, económico, cultural y todas las esferas de la vida de un Pueblo, para luego establecer las relaciones entre Pueblos, o sea la interculturalidad. Esta alternativa plantea que la multiculturalidad es fundamental para la unidad y cultura nacional. Por lo mismo en los Acuerdos de Paz se perfila a Guatemala como un país pluricultural, multilingüe y multiétnico.

Los cuatro enfoques de desarrollo ofrecen un panorama de las grandes dificultades que ha habido para transformar las políticas y la estructura del Estado, para adaptarlo a la realidad multiétnica de Guatemala.

Los conceptos de desarrollo por lo regular, pierden de vista estos enfoques, pero aplican en mayor dimensión el asimilacionismo e integracionismo que se registra desde la historia colonial del país. En los conceptos se evidencia la influencia de la visión occidental que concibe el desarrollo como crecimiento, mejora, resultado de un proceso que avanza hacia el establecimiento de infraestructura comunitaria productiva y social, mayor productividad agropecuaria, industrialización, comercio, teniendo como punto focal el bienestar individual de la persona.

El análisis concluye que las ideas de una visión de desarrollo de los pueblos indígenas tiende hacia una perspectiva de cambios favorables para las comunidades y la población en general, sin exclusiones por razones de raza, etnia o género¹. Es el bienestar general del ser humano en equilibrio con los demás elementos de su entorno. Es el equilibrio interno y externo.

b) Agenda prioritaria para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

El segundo momento de los talleres, correspondió al análisis de los planteamientos frente a una realidad de desigualdad, de injusticias y de limitaciones sistemáticas impulsadas desde el Estado. Entre estas limitaciones se puede visualizar la estrategia de fragmentación que se impulsa para debilitar al movimiento maya, aunque también existen factores internos que la provoca.

Las experiencias en torno a los esfuerzos que se han desarrollado a lo largo de la historia reciente del país se constituyen como alicientes para el movimiento maya, desde la resistencia cultural hasta los planteamientos más estructurados en un marco de negociaciones con actores estratégicos a nivel de Estado y de la Comunidad Internacional.

Las propuestas formuladas hasta el momento tienen fundamento en varias iniciativas impulsadas por el Movimiento Maya, aparecen como trascendentales la Agenda Política Maya –APM- promovida recientemente por el Decenio Maya, el Plan de Desarrollo del Pueblo Maya de Guatemala –PLANDEGUA-, desarrollado en el seno de la Mesa Nacional Maya de Guatemala –MENMAGUA-, la Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo del Pueblo Maya, también formulada en el ámbito del Decenio Maya, la Recopilación de los Derechos Específicos del Pueblo Maya (Rujunamil Ri Mayab Amaq') impulsada por el Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala –COMG-, entre otras. También se fundamentan en instrumentos políticos y jurídicos ratificados por el Estado de Guatemala, entre ellos el Convenio 169 de la OIT, el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas,

¹ Las desigualdades de género que actualmente forman parte de las agendas, no tiene origen en la cultura maya. El principio de la dualidad y la alternancia sugiere un equilibrio en las relaciones entre mujer y hombre. En los idiomas mayas el artículo gramatical no hace distinción de género (el, la), solamente aplica para este efecto Ri, por ejemplo ri ixoq (la mujer) y ri achin (el hombre). Pero es objeto de discusión.

Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas

el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración contra todas las formas de Discriminación, entre otros instrumentos afines.

Actualmente no existe una agenda común de los Pueblos Indígenas en el escenario nacional, pero se están generando condiciones para poderlo lograr, partiendo en la definición y puesta en práctica de una estrategia de articulación. En este contexto, se está desarrollando los esfuerzos de la Marcha Indígena, en la búsqueda de mecanismos de coordinación con diferentes organizaciones e instituciones del Estado, para lograr la integración de planteamientos y alianzas estratégicas en los momentos apropiados.

Las prioridades a nivel nacional en la actualidad se centran en la formulación y asignación del presupuesto general de ingresos y egresos de la Nación, Reforma Educativa, acciones en el marco de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, Participación Política a Todos los Niveles, Democratización de la Administración de Justicia, Reconocimiento del Derecho Maya, Acceso a la Tierra y Territorio, rescate de valores culturales, medicina maya, medios de comunicación, derechos de consulta, descentralización, regionalización, estrategia de combate a la pobreza, una Agenda Legislativa, entre otros temas prioritarios. A nivel local las prioridades se definen en infraestructura social, productiva, acceso a tierras, créditos e insumos agrícolas, comercialización y otros que respondan a las necesidades inmediatas de las comunidades.

c) Experiencias De Gestión Comunitaria

Experiencia en Alta Verapaz:

Las reflexiones desarrolladas previamente en un análisis efectuado de experiencias en Alta Verapaz, consideran que los sueños o aspiraciones surgen a partir de lo que no se tiene, pero en el caso de una comunidad, es el punto de partida para la organización en la búsqueda de soluciones a diferentes problemas, tomando forma de consejo, comité, comisión u otra figura, que inicia una gestión, coordinando esfuerzos con fondos sociales, la municipalidad, organizaciones de proyección local y regional.

Los entes de apoyo requieren de una organización formal para poder desarrollar trámites de cualquier naturaleza. Algunas veces las personas nombradas como dirigentes se aíslan y no buscan el apoyo de la comunidad en su conjunto. Es por ello que las personas que ocupan puestos claves en estas estructuras deben reunir un perfil de liderazgo adecuado.

Las mujeres encuentran limitaciones para participar en estos procesos, pues a menudo no se les toma en serio por los estereotipos sexistas que se han fomentado por el sistema cultural y político en el país. En este caso se considera que la mujer carece de la capacidad necesaria para una gestión formal, con el agravante de ser indígenas. Esto ocurre en cualquier figura organizativa, sea partidos políticos, organización religiosa, comité de desarrollo y otras formas de organización formal.

Según la experiencia de la FUNMMAYAN, como organización de mujeres, desarrollan una gestión a nivel de región de las Verapaces y recurren a diferentes instancias para crear condiciones de cooperación para la atención a las necesidades y proyectos identificados previamente. En este proceso, han aflorado los prejuicios y en varias ocasiones se les ha negado el apoyo, con el único argumento de que no se pueden apoyar proyectos formales y serios a mujeres, además por ser indígenas. En el caso de los partidos políticos por lo regular, recurren a los hombres.

Esta realidad, produce limitaciones para el desenvolvimiento de las mujeres en la gestión comunitaria. En las discusiones de estos temas, se observa que es necesario tener claridad de cómo se efectúan las

Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas

solicitudes, cómo se identifican los problemas de la comunidad y cómo se plantean las soluciones al respecto.

Es interesante conocer anécdotas en las que se revela el grado de discriminación existente aún y que afecta directa e indirectamente los procesos de gestión comunitaria. En esta dinámica se ponen en juego varias categorías de discriminación, como las de tipo racial, étnica, genérica, social, entre otras. Pero llama la atención, que en un esfuerzo comunal en donde la participación de la mujer está cobrando liderazgo, se encuentra ante dependencias de alto nivel del Estado en donde literalmente se les censura y se les cuestiona de quién les ha aconsejado para asumir esos papeles y se les arrebató y destruyó documentos personales de identificación, pero luego de saber que tenían contactos con organizaciones de derechos humanos se les devolvió la documentación, recuperándolos de recipientes de basura.

De esta manera se considera importante la organización, los acuerdos colectivos, la participación activa de la comunidad, buscando en lo posible la integración de las ideas y propuestas de mujeres y hombres en un esfuerzo que tienda hacia un objetivo de beneficio común.

También se considera de alto valor político, que las mujeres se integren y busquen la participación en esferas de diferentes niveles de la vida comunal, hasta eslabones del Estado, de tal forma poder contribuir a revertir los esquemas políticos tradicionales, verticalistas y excluyentes. En este esfuerzo se debe educar a los políticos a que cumplan sus compromisos, utilizados como argumentos de campaña; en este caso, escribirlos y obtener de los mismos compromisos públicos y los mecanismos para su verificación posterior.

Se conocen muchos casos en que las autoridades se molestan porque las comunidades se organizan y asumen papeles activos dentro de la gestión municipal, regional o nacional. Conviene a estos intereses que las comunidades continúen en una actitud pasiva, siendo únicamente receptiva de las políticas que se definen en los altos niveles.

Después de estos análisis se determina que es valioso considerar los pasos básicos que ayudan a una gestión comunitaria, resaltan en este caso elementos que ayudan a darle respuesta a las necesidades partiendo de la identificación del problema, analizar el problema, definir las acciones a seguir, identificar entes aliados y solidarios, escribir el proyecto y darle un seguimiento efectivo. Se plantea además, que para analizar las necesidades, intereses y problemas, se debe tomar en cuenta los activos de la comunidad, o sea lo que se tiene, porque estos aspectos contribuyen a la factibilidad de las acciones que se emprenden. En estos análisis efectuar una combinación de los problemas materiales y culturales.

Experiencia en Chichicastenango, El Quiché:

En cuanto a análisis efectuados en torno a procesos en comunidades de Chichicastenango, se establece que las experiencias surgen desde la comunidad y no de un proyecto o acciones aisladas. La experiencia en esta zona se desarrolla en un contexto de post-conflicto armado interno que se concreta con la firma de los Acuerdos de Paz.

Dentro de este proceso las organizaciones locales, inician reuniones, hasta establecer con claridad su visión, misión, valores y principios. Tomando en cuenta que las comunidades ya tienen con precedentes en esfuerzos de desarrollo, se plantea en esta fase incidir ante las políticas públicas, a través de la organización y participación democrática de la población.

De ahí que este esfuerzo organizativo orienta objetivos en temas de desarrollo, democracia y el fortalecimiento organizativo que recoja la esencia del sentir de pueblo, con base en principios que enfocan el respeto a las creencias religiosas, el respeto al ser humano, la naturaleza y a la madre tierra, fomento de

Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas

la democracia como base de las relaciones en la toma de decisiones, la participación sin exclusiones, la equidad de género, la interculturalidad y la solidaridad.

En la línea de buscar la incidencia en las políticas públicas, se promueve como medio vital los procesos organizativos, de coordinación, de unidad y de alianzas a nivel local, tomando como unidad funcional las microregiones, que hasta el momento se ha logrado y se tiene ya reconocimiento político a nivel municipal. Las comunidades a través de sus formas organizativas están presentes en la vida pública y política del municipio, con propuestas de diversa índole.

Los resultados obtenidos de este proceso se concretan en la conformación de siete micro-regiones, la implementación de la oficina de planificación municipal, la conformación de una comisión de municipalización, el diagnóstico de la problemática de las micro-regiones y a nivel municipal, con la amplia participación e integración de las mujeres en el plan de desarrollo municipal, fortalecimiento de organizaciones miembros de la coordinadora, la reactivación del funcionamiento de la gremial de hoteleros y restaurantes de Chichicastenango, la capacitación de alcaldes auxiliares, el fortalecimiento a los dirigentes de los consejos comunitarios, la formación de recurso humano de las comunidades en los siguientes temas: promotores en desarrollo integral, promotores pecuarios, promotores en salud mental, facilitadores de alfabetización, auxiliares de farmacia y promotores de derechos humanos. Por vez primera el alcalde municipal entrega un informe a la población.

Lo que ahora sigue, es el aprovechamiento del potencial generado a nivel comunitario, para incursionar en otros niveles de participación, puede ser regional y en algún momento, en el ámbito nacional.

d) Análisis general

Por lo general, a nivel comunitario las experiencias de gestión, giran en torno a iniciativas vinculadas con respuestas a necesidades concretas, como construcción de escuelas, puestos de salud, introducción de agua potable, construcción de carreteras y puentes, casas comunales, producción agropecuaria, entre otras, pero que constituyen las bases para los procesos organizativos, los cuales son fundamentales para impulsar una gestión efectiva. O sea que en los espacios que generan la búsqueda de respuestas a estas necesidades, se construyen los procesos organizativos.

Las comunidades tienen diferentes niveles de avances, mientras que algunas están en proceso de introducción de una escuela, en otras ya se está promoviendo la participación para la incidencia en políticas públicas a nivel local o regional.

En la fase inicial, en que las comunidades se encuentran aplicando esfuerzos para satisfacer necesidades primarias, a menudo no se dan las condiciones para repensar los modelos de desarrollo que se quieren. Ejemplo de ello, es que los resultados de la consulta, vierten insumos abundantes en cuanto a necesidades no satisfechas, principalmente lo que se refiere a servicios básicos, producción y generación de ingresos económicos.

Lo interesante es que aunque en las comunidades no se da el espacio suficiente para las discusiones de los tipos de desarrollo, en la vida cotidiana, en su misma práctica, se refleja la manifestación de su cultura, expresada en su idioma, traje, costumbres, artes, formas organizativas, jerarquía de valores y todos los elementos que constituyen su forma de vida.

De manera que el sistema oficial, que se inspira en el sistema capitalista, ha ejercido desde tiempos históricos, influencia sobre los modos de vida tradicional de las comunidades. Ha influido en la concepción de los desarrollos, ahora mucho más con el fenómeno de la globalización que pretende estandarizar los modelos. Pero las comunidades, pese a ello, conservan valores y características propias.

Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas

Ya se ha discutido en importantes círculos de líderes políticos y académicos, que las estrategias de desarrollo deben respetar estas características de las comunidades, planteando en este caso un enfoque multicultural, que construya procesos sobre la base de la cultura y no reemplazarla por otros elementos, que no figuran dentro del esquema comunal.

Las ideas que se han debatido sobre las estrategias de desarrollo, es que mientras no se tenga claridad de qué tipo de desarrollo se quiere no se pueden plantear la forma de lograrlo. Sin embargo, desde otro ángulo, se plantea que es necesario en primer lugar satisfacer las necesidades básicas para luego poder repensar el modelo de desarrollo deseado, que obviamente debe respetar y promover la identidad, o sea, que se estaría hablando de un desarrollo con identidad.

Este es un proceso de largo plazo, que no visualiza una secuencia clara de etapas, pero que a la larga marca cambios cuantitativos y cualitativos que transforma el estilo de vida de las comunidades. En esta dinámica el papel de los actores locales, del Estado y de los aliados se torna determinante.

Sin embargo en este proceso se corre el riesgo de no fomentar prácticas culturales pertinentes, ante la satisfacción de necesidades inmediatas y que si no se toman en cuenta los aspectos culturales, fácilmente pueden adoptarse otros tipos de costumbres, que lejos de lograr un desarrollo se caen en situaciones como el consumismos, organización de maras, entre otros.

2. Alternativas para el desarrollo del Pueblo Maya

Las reflexiones previas que se merecen destacar es lo referente a la no existencia de una estrategia construida para el desarrollo del Pueblo Maya; en cambio sí existen insumos que se han producido con el esfuerzo de líderes, académicos y políticos, los cuales actualmente están disponibles en documentos, mientras que otros elementos no están escritos. Los diferentes actores que han efectuado estos aportes pertenecen al movimiento maya de Guatemala.

Algunos investigadores hasta han cuestionado la existencia de un Movimiento Maya, es mas, la existencia del Pueblo Maya, aduciendo que es una construcción que responde a intenciones políticas sectarizadas. Sin embargo, se tiene una base cultural bastante sólida que es suficiente para sustentar una identidad que crea un sentido de pertenencia y se asume con orgullo.

Pero el contenido de la identidad en Guatemala se ha basado en la ciudadanía, en la guatemalidad, en donde lo cultural solo se concibe como folklore, un rasgo que viene a configurar la identidad nacional. También se ha recurrido a una identidad bastante común que es *lo chapín* y que ha trascendido hasta las fronteras del país.

El Movimiento Maya en Guatemala lo conforman organizaciones no gubernamentales, asociaciones, cooperativas, comités cívicos, comités pro-mejoramiento, cofradías, comités de vecinos sindicatos, empresarios, académicos, organizaciones mayas, comunidades y todos están representados por dirigentes mayas, entre mujeres y hombres, que aunque no cuentan con una estructura nacional, sus objetivos son afines, o sea que se orientan hacia una dirección, en la búsqueda del *desarrollo* en diferentes ámbitos.

Este Movimiento, presenta ciertas debilidades, según análisis efectuados en varios círculos, entre ellas resaltan la falta de información, falta de propuestas, falta de profesionales encauzados en la visión maya, falta de recursos, falta de espacios políticos, falta de legislación, la desarticulación entre las organizaciones y la falta de objetivos comunes; a la vez la falta de estrategias de apoyo mutuo, liderazgos opacados, entre otros, que limitan la incidencia política en temas de reivindicación del Pueblo Maya.

Ante esta situación, el Movimiento Maya tiene diferentes retos, para hacer más efectiva su intervención en la dinámica política del país. En esta línea de ideas, se pondera las respuestas a necesidades de planificación conjunta que permitiría el ordenamiento y fortalecimiento de las organizaciones, del liderazgo, el rescate de la identidad y los consensos que conduzcan a compromisos compartidos, lo que permitiría orientar mejor las decisiones para la incidencia nacional.

Entre otros retos se menciona la urgencia de revisar y reflexionar sobre la situación como Pueblo Maya, para afirmar las proyecciones a futuro. Para ello es necesario plantearse cuestionamientos de *quiénes somos, hacia dónde vamos, qué queremos, qué les queremos dejar a nuestros hijos, cómo formarnos, cómo informarnos, qué podemos negociar, con quiénes podemos aliarnos, cómo podemos reorganizarnos*, lo que permite reorientar elementos estratégicos del proceso.

3. Planteamientos y proyecciones

Ante la problemática de exclusión que afronta el Pueblo Maya, se sugieren alternativas que responden a necesidades concretas, partiendo de que para repensar el modelo de desarrollo a desde una visión propia, se debe priorizar la atención a necesidades básicas para luego avanzar hacia otras etapas en donde se analice qué tipo de desarrollo es el que se quiere, cuáles son las deficiencias de los modelos tradicionales.

Con esta perspectiva, en el corto y mediano plazo se prioriza:

La necesidad de orientar esfuerzos hacia la reducción de la pobreza, para ello es fundamental identificar y utilizar los activos de las comunidades, identificar y atender necesidades básicas insatisfechas, partiendo en este caso desde la dimensión local que es dinámica. Pero también es necesario considerar niveles, tomando en cuenta las oportunidades en recursos económicos, tecnológicos, infraestructura, las características geográficas, lingüísticas y culturales.

También se definen dentro de las prioridades la capacitación y formación de nuevos cuadros políticos y de liderazgo en diferentes campos del desarrollo, el fortalecimiento organizativo, el fomento de condiciones de participación, promoción de la cultura, reforma educativa, establecimiento de infraestructura productiva y social, apoyo a los procesos productivos, impulso de la agroindustria y la generación de un sistema de mercadeo y comercialización con amplia participación de las comunidades en los diversos eslabones ubicados entre el productor y el consumidor final. Estos temas fueron ponderados en la consulta efectuada a nivel de las comunidades.

En este proceso el Estado tiene la obligación de subsidiar el desarrollo desde la atención de las necesidades básicas hasta el planteamiento de modelos alternativos. Aquí el papel del Fondo de Desarrollo Indígena de Guatemala –FODIGUA- es determinante en el diseño de métodos para la realización de diagnósticos, planificaciones, evaluaciones, monitoreos, sistematización, organización y participación política a nivel de propuestas que se ajusten a la realidad multicultural del país.

También se torna fundamental la especialización y la focalización de las iniciativas que se emprendan a nivel local, de tal forma que se puedan medir los resultados en calidad de productos, efectos e impactos que se obtengan, tomando como base la información de tipo estadística que se recopile. Todas estas iniciativas deben responder a objetivos generales que se establezcan a nivel nacional y por lo tanto los esfuerzos que se empleen requieren una articulación efectiva.

El capital humano maya que se dispone también merece un tratamiento enfocado a su potenciación. Habrá que trabajar con políticos mayas y desarrollar un trabajo con un seguimiento participativo, que busque integrar contenidos de reivindicación a las reformas legales y de las políticas públicas, a la vez para

Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas

proveer de contenidos estratégicos a la gestión de los mismos dentro del Estado, de esta forma se establecen vínculos con diferentes actores del Movimiento.

Cabe también destacar la importancia de la formación de nuevos cuadros para consolidar ese capital humano maya y establecer los mecanismos más apropiados para acreditar los conocimientos que muchos líderes poseen mediante medios tradicionales, coordinando para ello con universidades, dependencias del Estado, organismos internacionales y otros aliados estratégicos.

A largo plazo se prevé la necesidad de plantear modelos alternativos de desarrollo, basado en la identidad, la cultura, la conciencia étnica, el autorreconocimiento, la relación con otros pueblos y el abordaje de los temas pendientes de la agenda indígena, como son los derechos a la Autonomía, a la Libre Determinación, a la territorialidad, entre otros, que han sido relegados a un segundo plano dentro de agenda nacional.

De todo lo que se emprenda en los diferentes niveles de participación requiere una revisión constante, como una especie de monitoreo o auditoría social, que crea condiciones para la rectificación de las acciones en momentos oportunos.

4. Participación

En un país en donde sus comunidades, principalmente indígenas, alcanzan más del 80% de pobreza promover la participación activa resulta ser una tarea difícil, por lo tanto, considerar la participación obtenida en los talleres de consulta, y más que eso en la dinámica local, en los espacios de coordinación y el interés de integrarse a procesos organizativos constituye un aporte valioso y la respuesta obtenida a nivel comunitario y regional es satisfactorio.

Las condiciones para continuar promoviendo los espacios de discusión, de toma de decisiones, de formulación de propuestas y de incidencia política se vieron de alguna forma, fortalecidas con la consulta efectuada. Existe una conciencia latente en el liderazgo local de participar en diferentes temas a distintos niveles. Es más existe un liderazgo emergente de la juventud, tanto en las comunidades como en las regiones, que se ha estado integrando.

En la región de las Verapaces se tuvo representación de comunidades de ocho municipios entre ellos Cobán, Tamahú, Tucurú, Chisec, San Cristóbal Verapaz, La Tinta, Santa Cruz, San Juan Chamelco, los que actualmente figuran dentro de las proyecciones de trabajo del Consejo Nacional, sin usurpar el papel de la FUNMMAYAN en el trabajo regional. Por otro lado, en la región del Centro y Occidente se tuvo la representación de comunidades de nueve municipios, estos son: Tecpán Guatemala, Palín, Totonicapán, Quetzaltenango, San Marcos, Sololá, Salamá, Guatemala y San Luis Jilotepeque.

En este proceso se logró además identificar nuevos líderes que se integrarán a los esfuerzos organizativos y de participación a diferentes niveles. Asimismo, constituye un mecanismo para poder potenciar el capital humano a nivel local y regional, lo que viene a formar parte de las proyecciones de desarrollo de los pueblos.

5. Espacios de análisis y formación

Los espacios construidos a partir de las acciones de la consulta han venido a fortalecer otros que previamente se han desarrollado. Se tuvo una inducción muy importante a nivel de un nuevo liderazgo que se hizo presente en la dinámica de análisis y generación de insumos sobre la problemática de las comunidades indígenas.

Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas

Estos espacios no son temporales o coyunturales, responden a un proceso y se cuenta con el interés y compromiso de líderes de las comunidades y regiones de seguirlos impulsando, hasta constituirse en verdaderos foros políticos en donde se debata, se analice, se formulen, consulte y validen propuestas sobre temas estratégicos en la búsqueda de transformar los esquemas tradicionales de exclusión a nivel del Estado y de la sociedad.

También se logró obtener y socializar información importante sobre los distintos debates y análisis desarrollados en círculos académicos sobre etnia, cultura, enfoques de desarrollo, aculturación, temas prioritarios de reivindicación de los derechos del Pueblo Maya que es como el inicio de una nueva etapa de formación.

Aparte de la información socializada, por la forma de haber enfocado los temas, se creó un buen nivel de conciencia, o por lo menos se fortaleció, puesto que se efectuaron planteamientos de seguimiento en donde se visualiza la participación de líderes que participaron en el proceso de la consulta.

Lo valorable de estos espacios es que además se obtuvo información sobre la realidad de las comunidades, sus sentimientos, su visión, sus problemas, sus preocupaciones, sus intentos de buscar mejoras, en fin, un acercamiento que permitió perfilar ideas y asociarlas con experiencias concretas.

Los acuerdos obtenidos y el respaldo a las propuestas surgidas, también constituyen uno de los principales logros, que sienta las bases de un proceso organizativo creciente en la búsqueda de otros niveles de expresión que incidan directamente en una participación activa en diferentes escenarios de la vida política, económica y cultural del país.

C. Dificultades encontradas

El trabajo de consulta efectuado a nivel comunitario y regional, fue limitado por varios factores que tienen que ver con la pobreza, con temores a políticas nacionales que contravienen los intereses y derechos indígenas, de la misma forma de las políticas regionales y mundiales que han trascendido y que se ha promovido desde otros ámbitos, tal como los megaproyectos. En este caso se tiene muchos temores por la inminente implementación de proyectos que corresponden a iniciativas del Plan Puebla Panamá, principalmente lo que concierne a represas.

Las reacciones encontradas a nivel del liderazgo comunitario, se orientaban al cuestionamiento del trabajo de consulta. Se planteaban dudas sobre los vínculos del CBM con el PPP, de la factibilidad de las propuestas incluidas en el MIIE, de los mecanismos para materializar respuestas concretas a la pobreza imperante a nivel comunitario y de otras necesidades colaterales, de los apoyos internacionales para la incidencia en las políticas públicas nacionales, en fin, una serie de inquietudes.

El trabajo a nivel de las comunidades es muy enriquecedor para las visiones del desarrollo que se han estado considerando, no obstante, a este nivel por lo general solo se puede recabar insumos primarios ligados a la vida cotidiana, puesto que la pobreza condiciona las prioridades de corto plazo y se circunscribe en un ámbito de supervivencia.

Las comunidades conservan sistemas tradicionales y elementos culturales fundamentales que forma parte de sus modos de vida en diferentes ámbitos, pero a menudo no son visibilizados como factores de desarrollo sino como un legado ancestral. Esto por la influencia de la visión occidental del desarrollo, asumidos como políticas de Estado que ubican en un estatus inferior a la cultura de los pueblos.

Ya a nivel operativo, se considera que el período de vigencia de la Consulta no fue suficiente para abordar las diferentes temáticas tanto del MIIE como del PEDRI (orientaciones básicas); además el desfase que

hubo entre la primera etapa segunda etapa generó una situación de discontinuidad en el proceso generado por la consulta en su conjunto, creando con ello una imagen de poca seriedad del Consejo Nacional frente a las comunidades y de las organizaciones regionales, aunque se ha efectuado un trabajo constante de coordinación para contrarrestar los efectos organizativos no deseados. En este entorno, se percibe un ambiente de incertidumbre frente a las perspectivas de ejecución del MIIE en las comunidades incluidas en las tipologías, lo que puede constituirse en una limitante para continuar con el proceso de Fortalecimiento Institucional del Consejo Nacional.

D. Lecciones aprendidas

El abordaje de temáticas relacionadas al desarrollo a niveles comunitarios, exige la generación de respuestas concretas, que traducen los resultados de los debates a acciones enfocadas a soluciones alternativas a necesidades, intereses y problemas en diferentes áreas, de acuerdo a las prioridades identificadas. De lo contrario, se pierde credibilidad o se interpreta como un aprovechamiento mezquino de los conocimientos o información que facilitan.

Las iniciativas de consulta deben contemplar un proceso más amplio y considerar su desarrollo a diferentes niveles y actores estratégicos, con previsiones y certeza en todo lo que respecta a la logística en cada etapa.

El liderazgo maya tiene mayor presencia inversamente proporcional a nivel nacional, regional y comunitario, de ahí que el liderazgo local requiere una mayor potenciación, que está latente, y por lo general aborda más temas relacionados a las prioridades de corto plazo y en menor grado temas de incidencia.

E. Perspectivas institucionales de seguimiento

El Consejo Nacional, ha venido desarrollando procesos organizativos a niveles regionales del país. Estos espacios sirvieron de base para realizar la consulta y promover ejercicios de participación tendentes a nuevos temas, como es el CBM, MIIE, recursos naturales, entre otros afines. Ahora se fortalece la idea de generar condiciones políticas para la articulación de iniciativas a nivel comunitario, principalmente lo que respecta a la participación propositiva en los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) que fueron creados recientemente mediante la nueva ley de los Consejos de Desarrollo.

De aquí surgirá un liderazgo que trascenderá en tres espacios regionales en calidad de foros políticos en los que confluye la participación de líderes y dirigentes de organizaciones mayas y se abordarán temas de interés regional que serán traducidos en propuestas políticas que serán elevadas en los espacios de incidencia nacional.

Las perspectivas de seguimiento se fortalecen con compromisos políticos de participación asumidos a nivel de organizaciones regionales y de líderes comunitarios, que muestran interés en integrarse en forma sistemática en dinámicas de participación permanente con objetivos de corto, mediano y largo plazo, con temas estratégicos de reivindicación.

Capítulo VI. Marco Filosófico

A. Visión

Al finalizar el año 2012, el Pueblo Maya es reconocido jurídicamente en un marco político pluricultural, que sienta las bases para el fomento e impulso de modelos y paradigmas de desarrollo con identidad. Se han construido consensos conceptuales y estratégicos del desarrollo a nivel de movimiento maya y con el Estado, fundamentado en la cosmovisión maya, de tal manera que se inicia una verdadera armonización de intereses con los demás pueblos y sectores de la sociedad civil y política del país. Se tienen ya experiencias pilotos de los modelos alternativos de desarrollo con identidad en áreas focalizadas, que se están retomando para su socialización y adopción en otras regiones del país. El movimiento maya tiene presencia relevante en el escenario político del país y ha posicionado temas estratégicos en la agenda nacional.

B. Misión

Los actores del movimiento maya y de la sociedad civil organizada, conscientes del papel que deben ejercer en la vida política, económica, social y cultural del país, participan activamente en un esfuerzo conjunto por la construcción de un proyecto de nación pluricultural, que reconozca sin exclusiones el estatus jurídico y político del Pueblo Maya, como línea base para el impulso de un desarrollo con identidad en armonía con las políticas públicas emanadas desde el Estado que promueven la igualdad de derechos y de oportunidades.

C. Objetivos estratégicos

Fortalecer la participación de los actores del movimiento maya en el escenario político nacional, para la incidencia en la transformación de las políticas públicas y del carácter del Estado excluyente y monocultural.

Fomentar los valores culturales, los conocimientos y experiencias tradicionales mayas en diferentes áreas de la vida comunitaria y escenario nacional, que favorecen el desarrollo y el reconocimiento del Pueblo Maya.

D. Eje transversal

La identidad de Pueblo, basado en la cosmovisión maya es un eje transversal que estará presente en cada uno de los programas, proyectos y acciones que se emprendan, en vías de fomentar e impulsar un desarrollo con pertinencia étnica y cultural.

El reconocimiento de la identidad de los pueblos indígenas es fundamental para la construcción de la unidad nacional basada en el respeto y ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales de todos los guatemaltecos.

La identidad de los pueblos es un conjunto de elementos que los define y a su vez, los hacen reconocerse como tal; Tratándose de la identidad maya, que ha demostrado una capacidad de resistencia secular a la asimilación, son elementos fundamentales.

- La descendencia directa de los antiguos mayas.
- Idiomas que provienen de una raíz maya común.
- Una cosmovisión que se basa en la relación armónica de todos los elementos del universo, en el que el ser humano es sólo un elemento más, la tierra es la madre que da la vida; y el maíz es un signo sagrado, eje de su cultura. Esta cosmovisión se ha transmitido de generación en generación a través de la producción material y escrita y por medio de la tradición oral, en la que la mujer ha jugado un papel determinante.
- Una cultura común basada en los principios y estructuras del pensamiento maya, una filosofía, un legado de conocimientos científicos y tecnológicos, una concepción artística y estética propia, una memoria histórica colectiva propia, una organización comunitaria fundamentada en la solidaridad y el respeto a sus semejantes, y a una concepción de la autoridad basada en valores éticos y morales; y
- La auto-identificación, la conciencia de pertenecer a un Pueblo con una historia y un legado cultural.

E. Principios cosmogónicos

El desarrollo del Pueblo Maya parte de una visión cosmogónica que está sustentada en principios fundamentales y están íntimamente ligados a su forma de interpretar el universo, la vida y a su práctica espiritual.

La cosmovisión tiene su base en la relación de todos los elementos del cosmos, la interacción e interdependencia entre ellas. Esta forma de concebir el universo y las diversas formas de vida existentes en él, se manifiesta en el caso de la cultura del Pueblo Maya en el CHOL Q'IJ (Calendario Sagrado) base de su espiritualidad y guía para el desarrollo de la vida. El Chol Q'ij está compuesta por veinte glifos, que representan y simbolizan los diferentes elementos como el agua, fuego, viento, tierra, vegetales, luz, oscuridad, vida, muerte, animales, aves, asimismo el hilo conductor de la vida y su continuidad con el pasado, la sabiduría, camino, justicia, vergüenza, agradecimiento, pago, valor de la oralidad, que en su conjunto hacen posible la dinámica del desarrollo de la vida.

Esta dinámica de interrelación, interacción e interdependencia no debe ser violentada, porque de ella depende el equilibrio y armonía para el desarrollo de la vida. De ahí que la cultura Maya establece principios y valores que permiten asegurar esta dinámica, en base a una cosmovisión propia. Seguidamente se mencionan algunos de estos principios y valores que son la base de la culta maya:

- Samaj, El “Bien” surge a partir del perfecto funcionamiento del todo (humanidad, naturaleza y universo), entonces el aporte y la interrelación de estos tres elementos, hacen posible el desarrollo de la vida. Dentro de esta dinámica se sustenta la organización social, familiar y la base moral, principalmente en el respeto a los mayores, la solidaridad entre las personas y el valor del **trabajo** diligente y responsable. Este último concepto tiene íntima relación con el valor de la misión o misiones que toda persona y colectividad debe cumplir en la vida.

Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas

- Naoj, Mucho más haya del trabajo material, también existe una responsabilidad espiritual que se manifiesta en parte en la **sabiduría**, generada en el servicio comunitario y la observación continua e interpretación de la realidad.
- Tzij, El **diálogo** constituye parte de nuestra filosofía cosmogónica, de nuestras ideas y de nuestros principios, la palabra es un medio constitutivo, la manera adecuada para el cumplimiento de los objetivos comunes, los indígenas hemos crecido en la cultura del diálogo y de la comunicación. Tal vez por ello hemos aprendido que mientras se habla y se dialoga, desaparece el miedo y el ser humano se eleva intelectualmente hasta descubrir que vivir y morir es solamente un valor primitivo y elemental.

Hemos descubierto que hay un mundo mucho más amplio donde es posible discutir, confrontar y avanzar; es el mundo donde se deja de ser irracional para adquirir conciencia de que hay una forma civilizada para la disputa.

En este principio radica la fuente de nuestra convivencia social, generando un método y una consciencia que ha educado a una serie de: astrónomos, matemáticos, médicos, científicos, artistas, quienes en la diversidad de sus creaciones han contribuido a la formación de la lucidez de la humanidad, han contribuido a hacer del trabajo, de las relaciones humanas, de la práctica social y de la actividad del espíritu; una realidad capaz de generar en los seres humanos el sentimiento profundo de buscar y mantener La armonía y El Equilibrio.

- Utzil, La **armonía y equilibrio** son los paradigmas de la perfección que se concretan en el bien, La perfección no es imposible porque constantemente se alcanza, sin embargo no es permanente porque no hay nada estático en el desarrollo de la vida, todo cambia, todo crece y se recrea, por lo tanto nuestra misión y nuestro reto, se concreta en alcanzar y mantener el equilibrio y la armonía, con nuestro pensamiento y nuestra práctica cotidiana.
- Jalb'äl, La **alternatividad y La Renovación** son condiciones para avanzar hacia el futuro, porque para nosotros no hay nada estático, todo cambia, todo se transforma al pasar por el tiempo; lo nuevo tiene que sustituir a lo viejo, entendiendo que en la sustitución debe permanecer una relación de continuidad.
- KAB'AWIL, La **Dualidad** es un factor manifiesto en cada elemento del universo, la naturaleza y el ser humano; la mujer y el hombre, el día y la noche, la tierra y el cielo, el fuego y el agua, “nada está de más todo tiene su razón de ser”, “para que uno exista hace falta lo demás” son expresiones de nuestra vida cotidiana y manifiestan que todo y todos somos complementarios e imprescindibles para posibilitar la vida.
- Q'uch, El **Comunitarismo**, principal fuente ideológica y conductor de nuestra practica social, es la manifestación activa del pensamiento cosmogónico de la Unidad en la Diversidad.
- Tink'ulub'ej, tiqak' ulub' ej, **Tomar consejo**, “para guiar a otras personas, es la acción, de gran valor y aprecio, que una comunidad practica para mantener sólida y dinámica su organización social: con ello orienta sus proyectos y resuelve sus conflictos”.
- B'ey, toda acción y toda propuesta, tiene una causa y un efecto, por ello todo lo que hagamos, esta estrechamente relacionado con el pasado y con el futuro, ese es el **camino** de nuestra historia de nuestra vida y de nuestra existencia.

Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas

- Rutz'aqat qak'aslem **El cumplimiento de los compromisos**, “es un principio que expresa y motiva permanentemente en las personas y comunidades el alcance de la plenitud, el cumplimiento de los trabajos, los compromisos y las aspiraciones”.
- K'ish, si nuestra perfección no es permanente, es lógico que exista la **vergüenza**, la imperfección, manifiesta debilidades y errores, que se convierten en nuestros vicios cotidianos, los cuales tenemos que aceptar y convivir con ellos, para mantener presente que nuestra lucha por superarlos debe ser permanente².

El desarrollo de esta dinámica y el ejercicio de los principios y valores depende en gran medida de otros factores indispensables, como la aplicación de los derechos colectivos, tales los casos de: autonomía, libre determinación, territorio, ya que sin ellas no se podría poner en práctica la aplicación de los mismos.

² Propuesta de Marco Metodológico de la Consulta Indígena, Consejo Indígena de Centro América (Carlos Batzin).

Capítulo VII. Programas de Trabajo

A. Programa de Identidad y Cultura

1. Justificación

En Guatemala se ha privilegiado la política de construir una identidad nacional a partir de políticas integracionistas y asimilacionistas. Se argumenta, por demás, la necesidad de construir una unidad nacional sobre la construcción de una nacionalidad, la guatemalteca.

Estas políticas “defienden” la igualdad de derechos de todos los guatemaltecos, a partir de la reafirmación de una identidad nacional, que no distingue ni mucho menos reconoce, características culturales diferentes. Pero, por lo general las leyes están planteadas en forma discriminatoria, desde la Constitución Política de la República, que en su artículo 66 reconoce a los indígenas como “grupos indígenas”.

No obstante en la práctica esas políticas se ejecutan de forma discriminatoria, en la asignación presupuestaria, en la subordinación de los idiomas mayas a uno oficial, en el trato cotidiano que los indígenas reciben, la forma en que son atendidos en los servicios públicos, en la consideración del tema indígena en la agenda nacional como de última prioridad, entre otras situaciones.

En la realidad guatemalteca, se mantiene y opera un régimen de discriminación que se invisibiliza por el Estado y la misma sociedad, en detrimento de la identidad y cultura de los Pueblos Indígenas, en especial del Pueblo Maya. Es necesario reconocer también que existe un marco político, jurídico y social relativamente favorable, tal como el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio 169 de la OIT, la nueva ley de idiomas y un movimiento maya (aún con debilidades) que avanza hacia la incidencia en varios niveles.

2. Objetivos

Recuperar valores, conocimientos y experiencias culturales del Pueblo Maya que trascienden en su vida económica, política, social y que aportan sustancialmente al desarrollo del país.

Establecer bases para el fortalecimiento de la identidad del Pueblo Maya en el escenario político del país y de segmentos de la sociedad guatemalteca.

3. Desarrollo

En el marco de este programa se desarrollará un proceso de concienciación a la población maya y no maya que es básico para las demás acciones que se propongan. Para ello se apoyará de líderes y dirigentes locales para que desarrollen esta labor. Además se instrumentalizarán medios de comunicación masiva para este propósito (medios radiales y escritos), especialmente las radios comunitarias, entre otros medios de comunicación alternativa.

Se establecerán, asimismo, mecanismos para la revalorización, recuperación y fomento de los valores culturales, los que se consideren como pilares de la identidad maya, estos pueden ser: el idioma, el traje, el derecho maya, las autoridades, los ancianos, la medicina maya, la espiritualidad, las formas de organización tradicional, entre otros.

Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas

Se propiciarán espacios de diálogo y debate, para abordar la temática de la discriminación y de la realidad de las identidades en Guatemala, así como las bases de la identidad nacional.

Se apoyarán procesos de reformas de políticas y marcos jurídicos que retroalimentan las prácticas de discriminación y subordinan la identidad maya y se opaca en una identidad nacional. Estos esfuerzos se orientarán hacia una visión pluricultural, de convivencia y reafirmación de la identidad maya, sin menoscabar otras culturas.

4. Proyectos

Campaña de revalorización y recuperación de los valores y elementos de la cultura maya para reafirmar la identidad maya.

Espacios de debate y análisis sobre la realidad de las identidades culturales y étnicas en Guatemala.

B. Programa de educación

1. Justificación

La educación nacional, ha sido uno de los medios que desde el Estado se ha utilizado para mantener el sistema de exclusión en el país y fomentar estereotipos discriminatorios. No obstante, es uno de los instrumentos básicos de desarrollo, que trascienden en las otras áreas del desenvolvimiento de la sociedad.

El sistema de educación que se ha heredado de las diferentes etapas de la historia del país, ha favorecido en menor grado al Pueblo Maya. Los análisis efectuados en diferentes espacios recientemente, puntualizan tres aspectos de la problemática educativa en el país, siendo éstos, la falta de una pertinencia cultural, la cobertura insuficiente y la falta de una calidad educativa.

Con la reciente reforma educativa se ha avanzado en los aspectos mencionados, no obstante en la fase de implementación existen varias dificultades políticas, logísticas, pero principalmente de apropiación por parte de la comunidad educativa.

2. Objetivos

Promocionar la nueva ley de educación nacional en el ámbito de la comunidad educativa del país que corresponda a comunidades lingüísticas mayas.

Fortalecer marcos políticos favorables en diversos niveles del Gobierno, que favorecen la implementación efectiva de la reforma educativa.

Reactivar el proceso para la creación de la Universidad Maya, con el mismo status de las otras universidades del país.

3. Desarrollo

La atención del programa se centrará en la implementación de la reforma educativa, iniciando con la amplia divulgación de la ley y haciendo énfasis en los elementos que corresponden a la pertinencia cultural de la educación.

Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas

Se orientarán esfuerzos hacia la sensibilización de padres de familia, alumnos y de los maestros que constituyen la comunidad educativa en función de la apropiación de las últimas reformas favorables introducidas en la ley. También se incluirán a sectores afines.

Se desarrollarán debates sobre los nuevos escenarios que ofrecen las reformas en educación a nivel de líderes, dirigentes, maestros y padres de familia, en los que se hará énfasis en sus bondades y obstáculos, asimismo de las perspectivas que ofrece.

Se promoverá y facilitará capacitación a maestros en forma selectiva, sobre la aplicación e implementación de las reformas, en la búsqueda de no tergiversar los conceptos, el enfoque y los elementos didácticos que favorecen a los planteamientos de pertinencia cultural.

Se coordinará con la Comisión Consultiva de la Reforma Educativa y se le dará acompañamiento político para potenciar los elementos que están constituidos en su mandato. Entre otras acciones se desarrollarán cabildos con estructuras del Estado, como el Ministerio de Educación, el Congreso de la República, Ministerio de Finanzas Públicas.

También se sistematizarán las experiencias generadas en las iniciativas de educación bilingüe intercultural a lo largo de los años.

Por otro lado, se generarán nuevas dinámicas de participación alrededor del tema de la creación de la Universidad Maya, partiendo de análisis de los últimos avances y los planteamientos de seguimiento, con mecanismos viables.

4. Proyectos

Divulgación y comprensión de la nueva ley de educación.

Círculos de debates sobre la aplicación de la nueva ley.

Participación pluricultural en la creación de la universidad maya.

C. Programa de Desarrollo Socioeconómico

1. Justificación

La pobreza en Guatemala es un problema estructural, que parte de la concentración de la riqueza en una minoría de la población. Uno de los problemas primarios que de aquí se derivan es la falta de acceso a la tierra y la calidad de las mismas, dado a su vocación.

Por lo general, las comunidades indígenas están relegadas a minifundios poco productivos para fines agrícolas, por ello se desarrolla una agricultura de subsistencia sin perspectivas de crecimiento.

Algunos teóricos afirman que los pueblos indígenas constituyen la causa del sub-desarrollo en Guatemala. En forma contradictoria a esta afirmación, las comunidades indígenas que cuentan con extensiones considerables de tierras para vocación forestal, han logrado, mediante un sistema propio, conservar sus recursos naturales.

Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas

A partir de entonces, existen potencialidades culturales, tecnológicas, biogeofísicas en las comunidades, pero hasta el momento se ha aprovechado muy poco para impulsar un sistema sostenible de producción que fomente el desarrollo en forma integral.

La producción no tradicional o alternativa que en varias comunidades se desarrolla, no cuenta con condiciones favorables de comercialización, dado a la carencia de información de las preferencias del mercado, de la competencia, de los estándares de calidad, de los canales de distribución, de transporte y de las condiciones de negociación para cada producto.

2. Objetivos

Apoyar procesos productivos tradicionales y no tradicionales de las comunidades mayas.

Facilitar condiciones de mercado y comercialización para la producción de las comunidades mayas.

3. Desarrollo

Se apoyarán esfuerzos relacionados al acceso a la tierra, en el campo jurídico, económico, técnico y político.

Se avanzará en la propuesta de un modelo de desarrollo maya, a partir de la cosmovisión, los sistemas de organización propios, las prácticas culturales relacionados a la producción, comercialización y distribución de los beneficios. Se considerarán también los postulados del desarrollo sostenible.

Se facilitarán condiciones para el establecimiento de infraestructura productiva, de tal forma generar sistemas de producción permanente y en forma planificada de acuerdo a las necesidades de consumo y del mercado.

En este marco de trabajo se orientarán esfuerzos en la investigación de la tecnología maya para la producción agrícola, que representa una alternativa para las prácticas amigables con la naturaleza.

En este rubro es necesario evaluar los productos agrícolas, pecuarios, forestales, no maderables, artesanías y otras formas de producción de mayor importancia en el mercado actual y futuro, articulándose con una estrategia de mercadeo y comercialización, así como con los estándares de calidad requeridos a nivel internacional.

4. Proyectos

Demarcación territorial de comunidades lingüísticas.

Acompañamiento técnico-jurídico y político en la seguridad jurídica de las tierras de las comunidades.

Organización de la producción y comercialización de comunidades mayas.

Manejo Indígena Integrado de Ecosistemas.

D. Programa de Derechos Colectivos

1. Justificación

Los temas sustanciales planteados en las demandas del Pueblo Maya aún figuran dentro de una visión de largo plazo, pues a nivel de Estado se han priorizado temas operativos, como se logra visualizar en el marco del cumplimiento de los Acuerdos de Paz. Prueba de ello es poca voluntad política de efectuar reformas constitucionales que favorezcan, en pie de igualdad a los Pueblos Indígenas.

En la negociación del Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas se fueron dejando para otro momento temas de relevancia, como los derechos territoriales, la libre determinación de los pueblos y la autonomía.

Los avances de las reivindicaciones es bastante lento y requiere de un esfuerzo organizado, articulado y con base en consensos amplios que establezca nuevos escenarios de participación que parta de lo local a lo nacional, para darle seguimiento a los temas de interés, de corto, mediano y largo plazo.

2. Objetivos

Crear condiciones para el seguimiento de la participación en la implementación de instrumentos nacionales e internacionales ratificados por el Estado de Guatemala.

Reactivar espacios de discusión y análisis en torno a temas de territorialidad, autonomía y libre determinación de los pueblos.

3. Desarrollo

El seguimiento de las reivindicaciones del Pueblo Maya se apoyará en los instrumentos políticos y jurídicos ratificados por el Estado de Guatemala, entre ellos el Convenio 169 de la OIT, el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, leyes ordinarias, como el de idiomas, de Consejos de Desarrollo, de Descentralización, el nuevo Código Municipal, entre otros que le den sustento a las acciones que se impulsen. Se tomarán en cuenta articulados específicos de la Constitución Política de la República.

En el caso del Convenio 169 se impulsarán esfuerzos para la creación de una institucionalidad a nivel de las organizaciones indígenas y del Estado para asegurar la implementación y cumplimiento de este instrumento jurídico, y se pueda evaluar y monitorear con objetividad sus avances.

En cuanto al Acuerdo de Identidad se avanzará en los temas pendientes de la Comisión Paritaria de Reforma y Participación a Todo Nivel, además se priorizará el tema de la mujer, la espiritualidad, reforma educativa, idioma, medios de comunicación, regionalización, derecho maya, autoridades indígenas, acceso a la tierra, entre otros.

En forma paralela se abrirán nuevos espacios de debate, para retomar y analizar los temas de territorialidad, autonomía y libre determinación de pueblos, en foros a nivel local, regional y nacional, de los que se derivarán propuestas concretas que se le darán seguimiento.

4. Proyectos

Institucionalización de los mecanismos para la implementación y cumplimiento del Convenio 169 de la OIT.

Retomando la paz, para construir una democracia pluricultural.

Un nuevo debate sobre los temas pendientes de las demandas del Pueblo Maya.

E. Programa de Salud

1. Justificación

Las mayores tasas de problemas de salud se registran en áreas con predominante población indígena, como expresión de la pobreza y en última instancia de la exclusión. La deficiente alimentación y la falta de agua potable constituyen los principales factores que tornan vulnerables a las comunidades mayas. Además el enfoque de la medicina curativa, con menor atención a la medicina preventiva es otro de los factores que contribuye a esta problemática.

La medicina preventiva ha sido una práctica cultural del Pueblo Maya, que últimamente se ha venido perdiendo. Existen instituciones con fines específicos que la están fomentando bajo la denominación de medicina natural, medicina alternativa o medicina tradicional.

Este valor de la cultura maya, requiere de esfuerzos para su revalorización y su rescate, además su reconocimiento en el sistema nacional de salud.

2. Objetivos

Promocionar la utilización de la medicina preventiva en comunidades mayas.

Propiciar condiciones para el reconocimiento de la medicina preventiva maya en el sistema de salud nacional.

Seguridad alimentaria.

3. Desarrollo

La recuperación de conocimientos tradicionales mayas sobre la medicina preventiva, requiere previamente de una sistematización de cada uno de sus componentes, sus bondades, aplicaciones actuales, factores que limitan su revalorización y que pueden potenciar su promoción y recuperación.

Los resultados de estos esfuerzos se plasmarán en documentos, diseñados adecuadamente a la comprensión popular de la población, principalmente de las comunidades mayas.

Se formulará un directorio de instituciones locales, regionales y nacionales que impulsan estos temas dentro de sus planes de trabajo. Se establecerán mecanismos y condiciones de coordinación entre estas instituciones.

Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas

Con base en este esfuerzo de articulación interinstitucional se desarrollarán trabajos de cabildeo a nivel del Estado para promover políticas públicas que reconozcan la medicina tradicional maya dentro de los programas sociales.

4. Proyectos

Rescate de conocimientos tradicionales mayas.

Promoción de la medicina tradicional maya.

Reconocimiento de la medicina tradicional maya en las políticas públicas del Estado.

Laboratorio de medicina tradicional maya.

F. Programa de Incidencia Política

1. Justificación

El movimiento indígena en Guatemala está debilitado, dado a la dispersión de temas de reivindicación, desarticulación entre organizaciones, debilitamiento de la relación con las bases, divisionismo provocado desde el Estado, los partidos políticos y temas regionales vinculados a los megaproyectos. Por otro lado, el Estado a cooptado a líderes y dirigentes que otrora fueron impulsores de iniciativas de mucha importancia para el movimiento.

Pese a esta situación, existen condiciones para establecer consensos amplios entre las organizaciones y mecanismos de articulación de esfuerzos para revertir la realidad actual, hacia una dinámica de participación activa en varios niveles.

2. Objetivos

Establecer condiciones para la articulación del movimiento maya hacia objetivos de corto, mediano y largo plazo.

Fortalecer la participación e incidencia política maya a nivel local, regional y nacional, en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial del Estado de Guatemala.

3. Desarrollo

Los esfuerzos de incidencia política en el Estado de Guatemala, se iniciará con el establecimiento de consensos temáticos y de articulación con un mismo enfoque a nivel de organizaciones locales, regionales y nacionales. Evidentemente cada organización tendrá autonomía de su dinámica interna y se potenciará su especialidad en un escenario de renovación de acuerdos políticos.

La participación política en diferentes niveles, se fortalecerá a través de la potenciación del liderazgo maya, la implementación de sistemas de comunicación eficientes, la sistematización de información y experiencias, el intercambio de experiencias, desarrollo de análisis sobre los temas prioritarios, entre otros.

Para ello, se necesitará de condiciones técnicas, políticas, financieras que sirva de base para la participación a nivel local o comunitario, regional y nacional.

Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas

Los temas que deberán figurar dentro de la agenda son los contemplados en los demás programas descritos, además el presupuesto de ingresos y de gasto del Estado, el Derecho a la Consulta, posicionamiento del tema indígena en la agenda nacional, combate a la pobreza, medio ambiente, biodiversidad, desarrollo indígena, entre otros de relevancia.

Los espacios del Estado en donde se incidirá son:

Poder ejecutivo: Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud, Ministerio de Finanzas Públicas, Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Ambiente, Secretaría de Análisis Estratégico, Consejos de Desarrollo, Presidencia de la República.

Poder legislativo: Bancadas mayoritarias, comisiones específicas de trabajo, junta directiva del Congreso.

Poder judicial: Corte Suprema de Justicia, Ministerio Público, Corte de Constitucionalidad, Tribunal Supremo Electoral.

4. Proyectos

Fortalecimiento organizativo de la participación política maya.

Fortalecimiento de la negociación de los temas pendientes del AIDPI.

Cumplimiento y defensa de la aplicación del Convenio 169 de la OIT.

Fortalecimiento de las áreas de conservación de comunidades mayas.

Capítulo VIII. Estrategia de Desarrollo

Lo planteado anteriormente tiene que ver principalmente con dos aspectos, por un lado con la problemática que enfrenta el Pueblo Maya en Guatemala, como consecuencia del sistema de opresión y exclusión política, económica, social y cultural practicada desde el Estado mismo. Por el otro, los distintos esfuerzos que han venido desarrollando las organizaciones del movimiento maya, para responder a esa adversidad colonialista, no sólo demandando soluciones a sus reivindicaciones históricas, sino planteando propuestas concretas para su solución. Pero todos estos esfuerzos se ven limitados por dos razones fundamentales, la primera, tiene que ver al interno del MM, al carecer de una estrategia común y consensuada como consecuencia de un acuerdo político dentro de los distintos actores () y la segunda, por la falta de interés de parte de los gobiernos en atender las distintas demandas y planteamientos, pero también como consecuencia de la primera.

A partir de las anteriores condiciones de la realidad como pueblo y como organizaciones miembros de ese pueblo, se procedió a identificar las problemáticas centrales, que se describen en la presente propuesta, que por cierto, no son nada nuevo ya que más de alguna vez han sido expuestas, sin embargo se está haciendo un esfuerzo por volver a exponerlas con el fin de plantearles sus respectivas líneas estratégicas a seguir, buscándole soluciones prácticas en el que hacer a nivel comunal, regional y nacional por cada uno de los diversos actores mayas comprometidos.

A. Mantener y profundizar la Estrategia de la Lucha Multifrontal del Movimiento Maya

Como estrategia del movimiento maya en su conjunto, a través de las distintas etapas de resistencia y de proyección hacia niveles de autogestión política, económica y cultural del pueblo maya, así como estrategia general del movimiento de liberación, emancipación y de reivindicación, ha sido por medio de la diversidad y la especificidad de la misión del trabajo de los actores en sus respectivos espacios de oportunidades y necesidades. De ahí que la lucha en su desarrollo o curso natural, se ha sostenido de manera MULTIFRONTAL ante la realidad histórica del colonialismo interno que el Pueblo Maya ha vivido en el marco del Estado guatemalteco.

No obstante, la estrategia global ha sido multifrontal para avanzar en las demandas y ejercicio de nuestros derechos como pueblos y como personas colonizados. En consecuencia, esta línea estratégica debe seguir prevaleciendo en la actual coyuntura y para el futuro, para seguir reivindicando y ejerciendo los derechos fundamentales.

Como condición necesaria para avanzar hacia los niveles de participación y autogestión como pueblo y como movimiento, es indispensable que desde la diversidad de actores se siga manteniendo y ampliando la estrategia multifrontal desde los diversos espacios y niveles de intervención política, económica y cultural; de cara a la construcción de la igualdad, la equidad y la justicia, como bases del desarrollo sostenible y de la democracia política que necesita el país.

El denominador común de la estrategia multifrontal, es cumplir y asumir la misión de la mayanización permanente. La mayanización implica descolonización, esto es sacudir los antivalores, prácticas y pensamientos del colonialismo, en yuxtaposición, ejercer las enseñanzas, los valores, la identidad cultural y la cosmovisión maya; reflejada en lo personal de los dirigentes, como en lo colectivo organizacional.

B. Autoespecialización y Agremiación de los Actores

Dada la priorización de las problemáticas en la actual coyuntura y estructura del manejo del poder, un paso necesario que deben dar las organizaciones de las comunidades, las comunidades y las coordinaciones de las mismas, tanto a nivel local, regional y nacional, es el paso a la especialización y la agremiación de las mismas, por cuanto es fundamental unificar recursos y los cursos de acción para optimizar mayores resultados en los niveles de acción a las cuales deben intervenir.

De lo anterior se desprende que las organizaciones cuyas áreas política, cultural, educativa, económica, etc, potenciarán su incidencia, negociación y participación en los respectivos campos de acción y con correlación de fuerzas en el momento oportuno. De tal manera que la lucha de los mismos se traducirían en frentes comunes específicas, evitando paulatinamente la dispersión y la división de fuerzas ante las contrapartes correspondientes.

Ante la realidad de la globalización de la economía, del poder político, de los instrumentos jurídicos y la tecnología que sustentan a quienes manejan el sistema actual de dominación, exclusión y explotación; los diversos actores organizados, deben asumir cada vez más la respectiva especialización pero con una efectiva agremiación para actuar globalmente en sus respectivos campos de gestión o intervención.

C. Empoderamiento y Compromiso Programático

La calidad política y técnica de los actores del movimiento maya, tanto individual como en su conjunto, será posible con la estrategia del autocompromiso programático efectivo de la gestión, según áreas de trabajo. Esto implica que desde lo local, regional hasta lo nacional e internacional, las organizaciones, sus dirigentes y sus bases necesariamente deberán comprometerse y empoderarse de sus planes (estratégicos y operativos) acorde a sus respectivas áreas de especialización, como también en sus gremios de coordinación correspondientes.

La aplicación correcta y puntual de los planes, por los dirigentes, las bases y cuadros técnicos en las organizaciones será una condición para generar un movimiento de calidad, ya que la historia reciente demuestra que los dirigentes, faltan al seguimiento de la visión, misión y objetivos organizacionales, o bien se frecuenta en la dispersión de los respectivos cursos de acción; cuyas consecuencias negativas se cae en debilidades como la improvisación arrastrados por la coyuntura, o bien se sobregira hacia el accionismo político sin orientación estratégica.

D. Consenso de Líneas Horizontales de Información, Intercambio, Complementación y Coordinación entre Actores

El establecimiento por consenso de canales de información, intercambio y coordinación entre los actores afines por su naturaleza y agenda institucional de trabajo, será el paso coherente para propiciar las alianzas tácticas y estratégicas específicas entre los miembros de los gremios por especialidad, por lo tanto permitirá una gestión armónica y competitiva, ya que se facilitará intervenir en los mismos niveles y espacios en igualdad de condiciones.

La multiplicidad de intereses y en espacios de actores no afines, ha generado hasta el momento, desgastes entre los mismos actores del movimiento maya en su conjunto. Esta situación negativa se debe superar con la buena voluntad y la claridad de compromiso en la gestión de las agendas definidas y asumidas por cada actor o gremio según su campo de acción.

Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas

La horizontalidad del manejo de la información asegura la creación del horizonte común, donde cada actor es corresponsable de las tomas de decisiones y orientar las acciones pertinentes en su momento oportuno. La horizontalidad del manejo de la información, el intercambio y la coordinación, factibiliza el accionar común, donde la responsabilidad del liderazgo recaerá en las organizaciones más sólidas y en los dirigentes más comprometidos y capaces, evitando el oportunismo como antivalor y freno del desarrollo pleno de la gestión de los actores del movimiento.

E. Articulación de Frentes Comunes para la Incidencia, Negociación y la Participación en todos los Niveles

Este lineamiento que se identifica en la presente propuesta como la ARTICULACION DE FRENTES COMUNES, permitirá la suma y acumulación de fuerzas, por lo tanto cuotas de poder de las organizaciones y sus gremios en espacios mayores, para la generación de alianzas tácticas y estratégicas globales ante el Estado, iniciativa privada, empresas transnacionales, organismos financieros internacionales o bien ante la comunidad internacional en su conjunto.

En el espacio de los frentes comunes, en definitiva tendrán participación los delegados de las organizaciones o coordinaciones locales, regionales o nacionales; pues se logrará establecer a ese nivel la representatividad y la legitimidad de los participantes, y no habrá espacio para que se obre a título personal, sino que organizacional.

Los frentes comunes en el ámbito local, regional y nacional, será la suma plural y unitaria de los diversos, que intervendrán el proceso de incidencia, cabildeo, negociación y participación en los espacios de toma de decisión, para prevalecer el cumplimiento de las agendas específicas y la agenda común o global.

La importancia de los frentes comunes y unitarios, facilitará hasta cierto punto identificar a los interlocutores efectivos de las comunidades, organizaciones y coordinaciones indígenas, ante el Estado y otros entes nacionales como internacionales.

F. Los espacios regionales de reflexión

Actualmente el Comité para el Decenio del Pueblo Maya ha facilitado la constitución de tres espacios de reflexión regional, en el norte, centro y occidente. En estos espacios cuya naturaleza es que se constituyen como foros políticos de análisis, discusión y generación de propuestas, se han venido discutiendo temas de interés de las organizaciones locales y regionales. Uno de los resultados de estos esfuerzos es la formulación de la agenda política maya, que se constituye en una propuesta de las diversas demandas y propuestas políticas, jurídicas, sociales y culturales, a negociar con el gobierno, comunidad internacional y sociedad civil.

Considerando la agenda política como un valioso aporte que hacen las organizaciones y comunidades mayas, es imprescindible impulsar acciones que la desarrollen, reformulen, operativicen y negocien ante los actores correspondientes de acuerdo a la naturaleza de la demanda o propuesta. Por tal razón se vuelve necesaria la revisión de este documento, se haga una priorización de los temas a trabajar a nivel comunitario, regional y nacional. Por otro lado también es necesario el trabajo de formular una estrategia para su gestión y negociación.

Pero para que esto se pueda desarrollar es imprescindible la participación de todos los actores, en la construcción de esas acciones que debe contemplar esa estrategia, pero al mismo tiempo los compromisos que cada uno debe asumir para su desarrollo. Tomando en cuenta con lo que ya se tiene, se presenta una propuesta de cómo se debe desarrollar esta iniciativa.

Capítulo IX. Plan de Desarrollo

PROGRAMA	OBJETIVO	PROYECTO	ACCIONES	PLAZOS			INDICADORES BÁSICOS
				C	M	L	
Identidad y cultura	Establecer bases para el fortalecimiento de la identidad y cultura.	<ul style="list-style-type: none"> - Campaña de revalorización - Espacios de debate - Incidencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Concienciación. - Difusión de valores. - Espacios de debate. - Reformas de políticas, Estado pluricultural 				<ul style="list-style-type: none"> - Autoidentificación como maya. - Tolerancia.
Educación	Impulsar la reforma educativa con calidad y pertinencia cultural a diferentes niveles.	<ul style="list-style-type: none"> - Empoderamiento y aplicación del nuevo marco de reformas a nivel de comunidad educativa. - Universidad maya. 	<ul style="list-style-type: none"> - Divulgación de la nueva ley. - Sensibilización a padres y maestros. - Debates - Capacitación a maestros - Impulso de la Universidad Maya 				<ul style="list-style-type: none"> - Pertinencia cultural en la educación. - Comunidad educativa conciente. - Contenidos pluriculturales.
Desarrollo socioeconómico	Generar procesos productivos con participación directa de las comunidades indígenas en los beneficios.	<ul style="list-style-type: none"> - Producción tradicional y no tradicional. - Mercadeo y comercialización con participación comunitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso a la tierra y demarcación territorial. - Modelo de desarrollo maya. - Sistemas de gestión. - Acceso a fondos. - Asistencia técnica. - Estudios e información de mercado. - Investigación tecnológica tradicional y limpia. 				<ul style="list-style-type: none"> - Mayor productividad. - Producción diversificada. - Nichos de mercados. - Distribución equitativa de beneficios.

Iniciativa de Orientación General para el Desarrollo Estratégico de los Pueblos Indígenas

PROGRAMA	OBJETIVO	PROYECTO	ACCIONES	PLAZOS			INDICADORES BÁSICOS
				C	M	L	
Derechos colectivos	Incidir en las políticas públicas para el reconocimiento de los derechos fundamentales del Pueblo Maya.	-Convenio 169 OIT. -Repensando la Paz. -Diálogos interculturales.	-Aplicación los instrumentos nacionales e internacionales. -Seguimiento a la agenda pendiente. -Reformas de políticas.				Políticas públicas reformadas. Derechos colectivos reconocidos.
Salud	Reconocer y recuperar los conocimientos tradicionales en salud.	-Medicina maya. -Prácticas preventivas mayas.	-Concienciación. -Investigación. -Laboratorio de medicina maya.				Medicina maya reconocida por el sistema oficial.
Incidencia política	Fortalecer la participación política maya a nivel local, regional y nacional, en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial del Estado de Guatemala.	-Propuestas políticas. -Cabildeo y negociación. -Monitoreo y auditoría social.	- Consensos. -Potenciar liderazgo. -Unidad del Movimiento Maya. -Agendas comunes. -Puestos claves dentro del Estado. -Alianzas estratégicas.				Capacidad de incidencia del movimiento maya. Efectividad de las alianzas estratégicas.